

INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN
Diciembre / 30 / 2025

CONTRATO:	CI – 014 – 2025
FECHA DEL CONTRATO:	3 octubre de 2025
CLASE DE CONTRATO:	Convenio interadministrativo
CONTRATANTE:	Alcaldía de Ginebra
NIT:	800.100.520-1
CONTRATISTA:	Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA
CEDULA:	891.300.587-1
SUPERVISOR:	María Camila Arias Navarro
DEPENDENCIA:	Secretaria de Obras Públicas
FECHA DE INICIO:	3 octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 diciembre de 2025
PLAZO:	3 meses
DIRECCIÓN:	Carrera 3 N° 4 – 17 (Ginebra)
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Municipio de Ginebra – Valle del Cauca y la Fundación Instituto Mayor Campesino, para el suministro de materiales de acueductos veredales y el fortalecimiento de capacidades locales de los acueductos comunitarios priorizados en el Municipio de Ginebra
VALOR DEL CONTRATO:	\$129.673.720

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Actividad 1. Visitas de campo para la validación técnica de las necesidades priorizadas por los acueductos comunitarios ubicados en el corregimiento Los medios, vereda El Jardín, vereda Moravia, vereda Canaima, corregimiento Cocuyos y vereda Flautas.

Actividad realizada y reportada en el primer informe.

Actividad 2. Compra de kits de dotaciones para el mejoramiento de siete (7) acueductos comunitarios priorizados ubicados en el corregimiento Los medios, vereda El Jardín, vereda Moravia, vereda Canaima, corregimiento Cocuyos, vereda Flautas y la vereda El Guabito.

En el marco del convenio se realizó la compra de materiales y/o dotaciones para siete (7) acueductos rurales priorizados (*Los medios, El Jardín - Parte Alta, Moravia, Canaima, Cocuyos, Flautas-Galarza y El Guabito*) como una acción estratégica para contribuir en el derecho al agua en condiciones de calidad, continuidad y/o cobertura. Esta línea de acción respondió a los hallazgos identificados en las visitas de campo como a las solicitudes que hicieron los liderazgos comunitarios responsables del manejo de mencionados acueductos comunitarios, quienes manifestaron la urgencia de intervenir aquellos tramos o componentes críticos que hacen parte de la infraestructura de estos acueductos.

En ese sentido y dando cumplimiento a los procedimientos estipulados en el protocolo interno de compras y adquisiciones del IMCA, se llevó a cabo la adquisición y entrega de los kits de materiales para los siete (7) acueductos priorizados; es importante indicar que la dotación para el acueducto El Guabito fue entregada y reportada en el informe anterior, así que el siguiente reporte incluye los seis (6) acueductos comunitarios restantes y que se relacionan a continuación. De acuerdo con los requerimientos y las necesidades los acueductos comunitarios recibieron, entre otros, tuberías, tanques de almacenamiento de agua de distinta capacidad, accesorios hidráulicos y elementos complementarios para realizar las acciones de rehabilitación o mantenimiento de los sistemas de acueducto existentes.

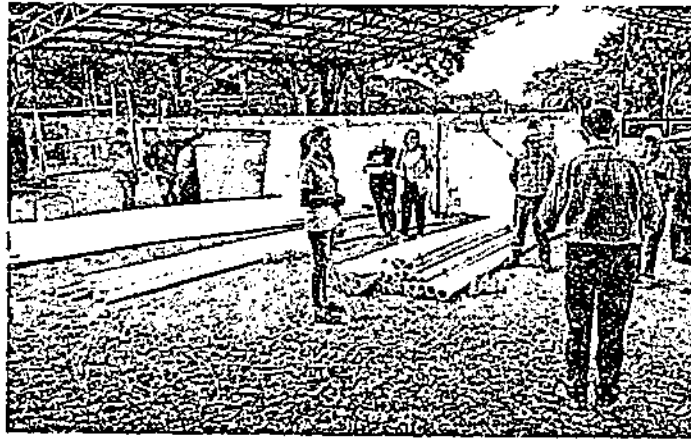
- **Acueducto Comunitario Los Medios**

CANTIDAD	ACCESORIOS
20	TUBERIA PRESION 2" RDE21 * 6 MT (UM)
2	UNION PRESION 2"
1	LLAVE DE BOLA PVC 2" LISA
2	CODO PRESION 90° - 2"
1	UNIVERSAL PRESION 2"
1	VENTOSAS 2"



- Acueducto Comunitario El Jardín - Parte Alta

CANTIDAD	ACCESORIOS
100	TUBERIA PRESION 2" RDE21 * 6 MT (UM)
64	UNIONES PRESION 2"
2	TANQUES ALMACENAMIENTO 2000 LT
3	VENTOSAS 2"



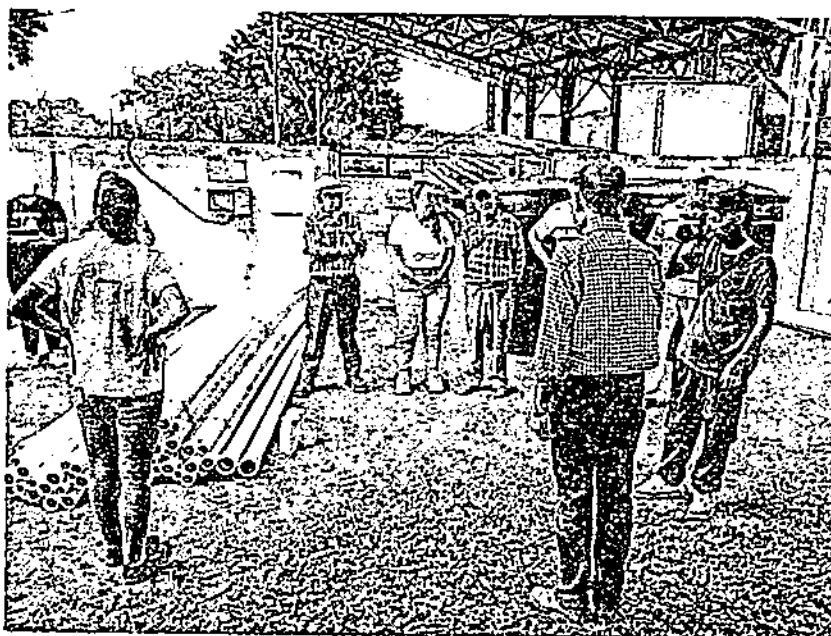
- Acueducto Comunitario Moravia

CANTIDAD	ACCESORIOS
2	LLAVE DE BOLA PVC 2" LISA
10	TUBERIA PRESION 2" RDE21 * 6 MT
10	TUBERIA PRESION 1" RDE21 * 6 MT
10	TUBERIA PRESION 1/2" RDE21 * 6 MT



- **Acueducto Comunitario Canaima**

CANTIDAD	ACCESORIOS
2	TANQUES ALMACENAMIENTO 2000 LT
6	LLAVES DE PASO 1"
2	TUBERÍA PRESIÓN 2" RDE21 * 6 MT
2	TUBERÍA PRESIÓN 3/4" RDE21 * 6 MT
2	TUBERÍA PRESIÓN 1/2" RDE21 * 6 MT
4	TES DE 1"
8	CODOS DE 1"
8	UNIONES DE 1"
8	ADAPTADORES MACHO 1"
6	ADAPTADORES HEMBRA 1"
2	ACOPLES PARA TANQUE 1"
2	FLOTADORES 1"
1	TEFLÓN
1	TARRO PEGANTE GRANDE



- **Acueducto Comunitario Cocuyos**

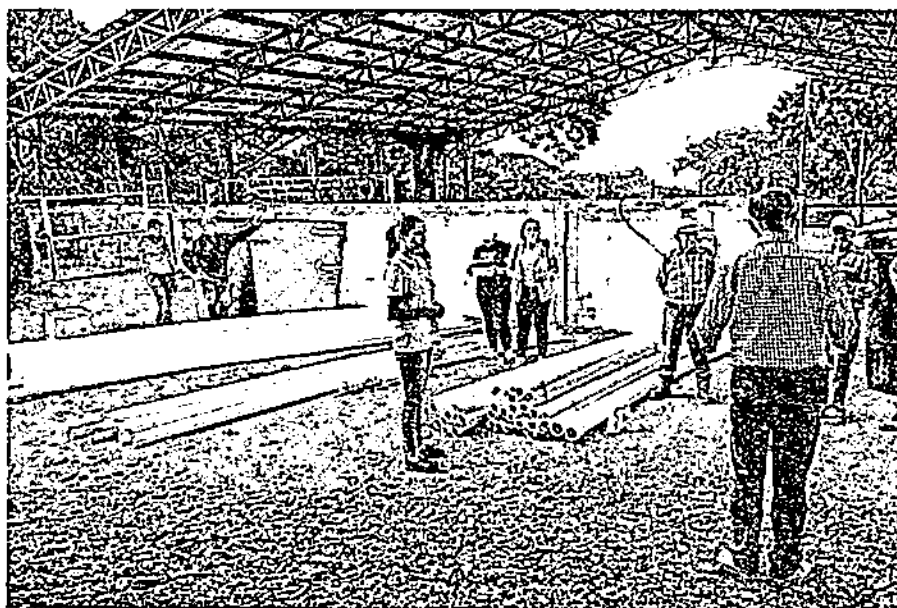
CANTIDAD	ACCESORIOS
2	TANQUES ALMACENAMIENTO 5.000 LT
4	LLAVES DE PASO LISAS 2"
2	REDUCCIONES DE PVC 2"

CANTIDAD	ACCESORIOS
2	REDUCCIONES DE PVC ½" A ¾"
2	REDUCCIONES DE PVC ¾" A 1½"
2	TES PVC 2"
2	TES PVC ¾"
6	TUBERÍA PRESIÓN 2" RDE21 * 6 MT
3	UNIONES PVC 2"
3	UNIONES PVC 1 ½"
1	PEGANTE PVC 1/8
1	LIMPIADOR PVC 1/8
2	FLOTADORES TANQUE 5.000 LT



- Acueducto Comunitario Flautas- Galarza

CANTIDAD	ACCESORIOS
10	BULTOS CEMENTO GRIS
5	TUBERIA PRESION 3" RDE21 * 6 MT
50	TUBERIA PRESION 2" RDE21 * 6 MT
50	UNION PRESION 2"
5	UNION PRESION 3"
1	1/8 SOLDADURA PVC



Actividad 3. Instalación y/o mejoramiento de los componentes de la infraestructura de los acueductos comunitarios.

- **Acueducto Comunitario Los Medios**

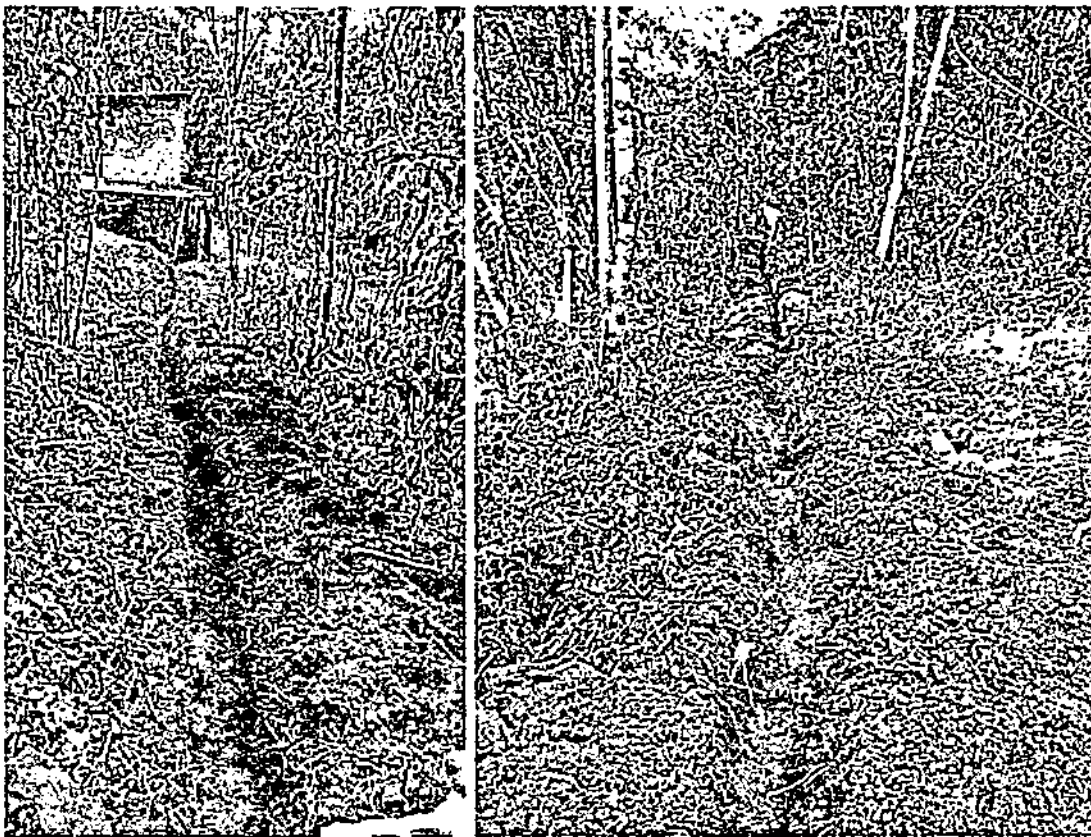
La dotación entregada al Acueducto Comunitario Los Medios estuvo orientada a la rehabilitación de un tramo crítico de la línea de aducción, el cual presentaba afectaciones estructurales que comprometían la continuidad del servicio y generaban pérdidas significativas de agua por fugas y fallas en las uniones existentes. Los materiales suministrados —principalmente tubería de presión de 2" RDE21, accesorios de conexión y elementos de control hidráulico— permitieron realizar una intervención integral enfocada en mejorar la conducción del agua desde la fuente hasta el sistema de distribución.

La instalación inició con la identificación comunitaria de los puntos de mayor vulnerabilidad hidráulica, labor desarrollada por la Junta Administradora del Acueducto y el fontanero, quienes, mediante recorridos de inspección, definieron el tramo a intervenir y organizaron las jornadas de trabajo comunitario. Posteriormente, se procedió al retiro de la tubería deteriorada, actividad que incluyó excavaciones manuales controladas, garantizando la protección del entorno y de las coberturas vegetales presentes en la zona.

Las veinte (20) unidades de tubería de presión de 2" RDE21 de seis metros cada una fueron instaladas respetando la pendiente hidráulica natural del terreno, asegurando un flujo continuo y reduciendo los puntos de fricción. Estas tuberías, al ser de alta resistencia, ofrecen una mayor durabilidad frente a presiones internas, movimientos

de suelo y cambios de temperatura, condiciones frecuentes en zonas rurales de ladera como Los Medios.

Para la unión de los tramos se emplearon dos (2) uniones de presión de 2", complementadas con un (1) universal de presión de 2", que permitió garantizar empalmes herméticos entre secciones nuevas y tramos existentes. La correcta aplicación de los sistemas de unión fue fundamental para minimizar las pérdidas de agua y evitar filtraciones que, además de afectar la continuidad del servicio, podían generar procesos de erosión y debilitamiento del terreno.



Se instaló una (1) llave de bola PVC de 2" lisa como elemento de control principal, permitiendo el cierre sectorizado de la línea en caso de mantenimiento, reparación o contingencia. Esta válvula representa una mejora significativa en la gestión operativa del sistema, ya que facilita la intervención técnica sin necesidad de suspender el servicio a la totalidad de usuarios del acueducto.

Adicionalmente, se incorporaron dos (2) codos de presión de 90° – 2", los cuales permitieron ajustar la conducción del sistema a las condiciones topográficas del terreno, optimizando el trazado de la línea y evitando esfuerzos innecesarios sobre la tubería. Como elemento complementario de seguridad hidráulica, se instaló una (1)

ventosa de 2", la cual cumple la función de liberar aire acumulado dentro de la tubería, evitando golpes de ariete, cavitación y daños estructurales en la red.



Todo el proceso de instalación se desarrolló mediante jornadas de trabajo comunitario, lideradas por la Junta Administradora del Acueducto, en las cuales participaron activamente usuarios y usuarias del sistema. La comunidad aportó mano de obra no calificada, herramientas básicas y alimentación para los equipos de trabajo, demostrando un alto nivel de apropiación, corresponsabilidad y compromiso con el mejoramiento de su infraestructura hídrica. Este ejercicio colectivo permitió reducir costos de intervención y fortaleció las capacidades locales para la gestión, el mantenimiento y la sostenibilidad del acueducto. La intervención en Los Medios evidencia que la combinación entre dotación técnica adecuada y organización comunitaria constituye una estrategia efectiva para garantizar el derecho al agua en condiciones de calidad, continuidad y dignidad en contextos rurales.

- **Acueducto Comunitario El Jardín - Parte Alta**

La dotación entregada al Acueducto Comunitario El Jardín – Parte Alta correspondió a una de las intervenciones más integrales dentro del proceso de fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, tanto por el volumen de materiales suministrados como por el alcance técnico de las acciones realizadas. Este sistema presentaba dificultades relacionadas con pérdidas de agua en la línea de conducción, insuficiente capacidad de almacenamiento y deficiencias en la regulación de

presiones, situación que afectaba de manera directa la continuidad del servicio, especialmente en épocas de verano.

La instalación de las cien (100) unidades de tubería de presión de 2" RDE21 de seis metros cada una permitió la reposición de amplios tramos de la línea principal de conducción y distribución. Estas tuberías fueron instaladas respetando las pendientes naturales del terreno y considerando la topografía del sector, con el fin de optimizar el comportamiento hidráulico del sistema y disminuir los puntos de fricción y acumulación de sedimentos. La selección de tubería RDE21 garantiza una mayor resistencia frente a la presión interna, así como una mayor vida útil del sistema.

Para asegurar la correcta interconexión entre los tramos nuevos y existentes, se emplearon sesenta y cuatro (64) uniones de presión de 2", las cuales fueron instaladas con técnicas de acople hermético, garantizando la continuidad estructural de la red y minimizando riesgos de filtraciones y fugas. Estas uniones representan un componente clave para la estabilidad operativa del sistema, permitiendo futuras labores de mantenimiento de manera sectorizada.

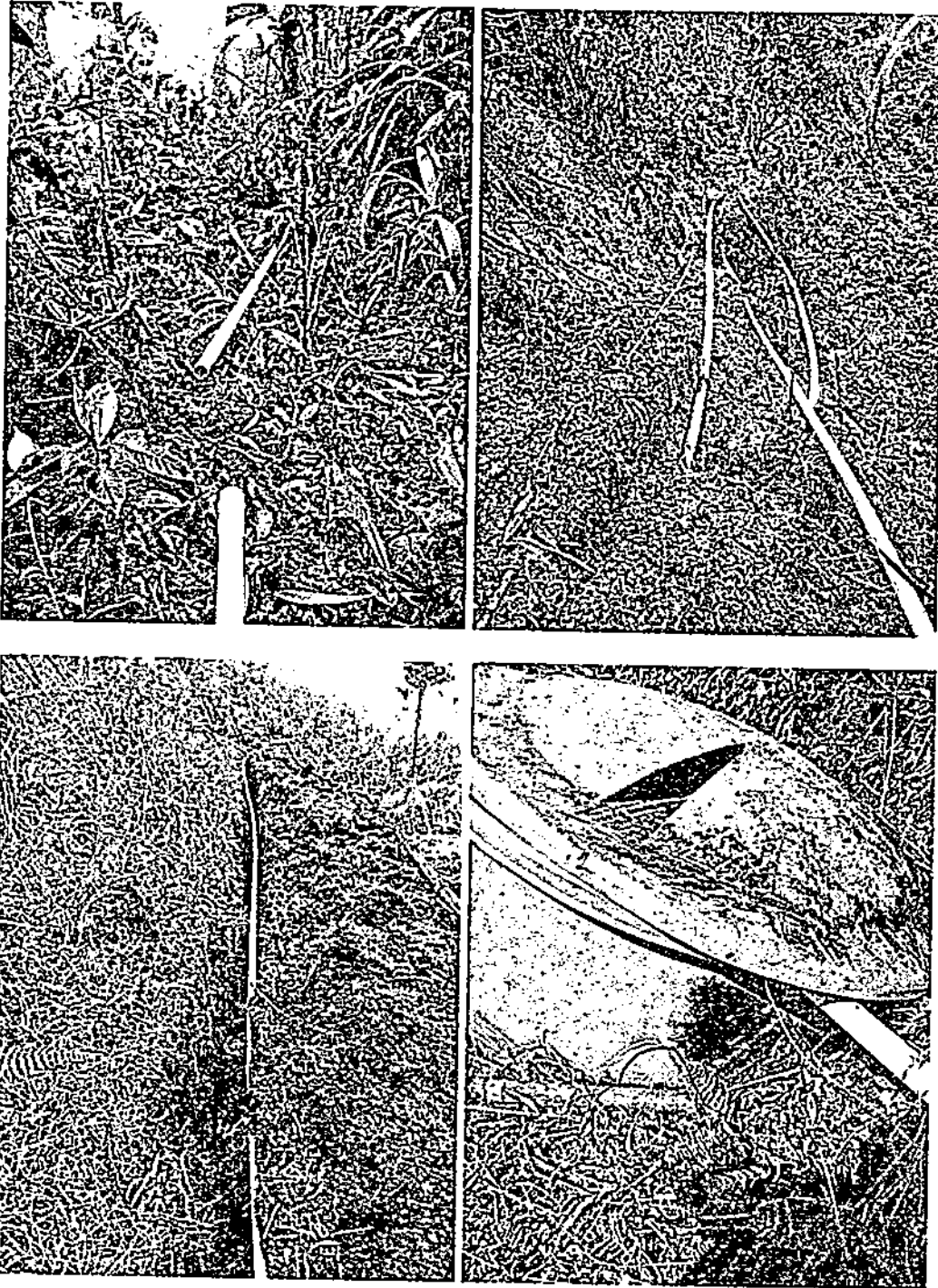
Un componente fundamental de la intervención fue la instalación de dos (2) tanques de almacenamiento de 2.000 litros cada uno, los cuales fortalecieron significativamente la capacidad de regulación y reserva del acueducto. Estos tanques fueron ubicados estratégicamente en puntos elevados del sistema, permitiendo una adecuada distribución por gravedad hacia los sectores más alejados y vulnerables. La ampliación de la capacidad de almacenamiento permite atender picos de consumo, mejorar la continuidad del servicio y contar con reservas ante interrupciones temporales de la fuente o trabajos de mantenimiento.

Como medida complementaria para la protección hidráulica de la red, se instalaron tres (3) ventosas de 2", ubicadas en los puntos altos de la red de conducción. Estos dispositivos cumplen la función de expulsar el aire atrapado dentro de la tubería, evitando la formación de bolsas de aire, golpes de ariete y esfuerzos innecesarios que podrían afectar la integridad estructural de la red.

Todo el proceso de instalación fue desarrollado mediante un esquema de trabajo comunitario organizado, en el cual la Junta Administradora del Acueducto lideró la planificación, convocatoria y ejecución de las jornadas de trabajo. La comunidad aportó mano de obra, transporte de materiales hasta los sitios de intervención, preparación de zanjas y apoyo logístico, demostrando un alto nivel de apropiación y corresponsabilidad frente al cuidado del sistema de abastecimiento.

La participación activa de hombres y mujeres que hacen parte de la población usuaria del acueducto comunitario del sector fortaleció no solo la infraestructura física del acueducto, sino también los lazos organizativos y la capacidad de autogestión comunitaria. Este proceso permitió que la comunidad adquiriera

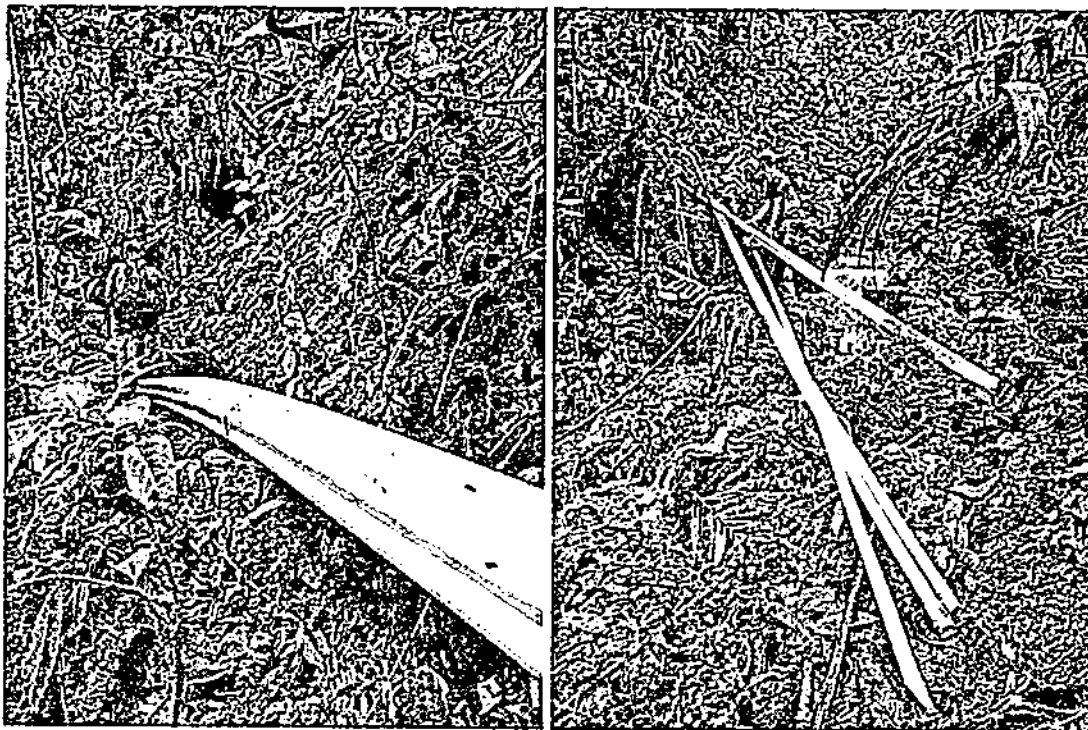
conocimientos prácticos sobre instalación, operación y mantenimiento de redes hidráulicas, aportando a la sostenibilidad a largo plazo del sistema.



- **Acueducto Comunitario Moravia**

La dotación entregada al Acueducto Comunitario Moravia estuvo orientada al fortalecimiento de la red de distribución y a la mejora de los puntos de control hidráulico del sistema, con el propósito de optimizar la prestación del servicio en sectores que venían presentando intermitencias, pérdidas de presión y dificultades para atender adecuadamente a los usuarios ubicados en las zonas más alejadas de la red principal.

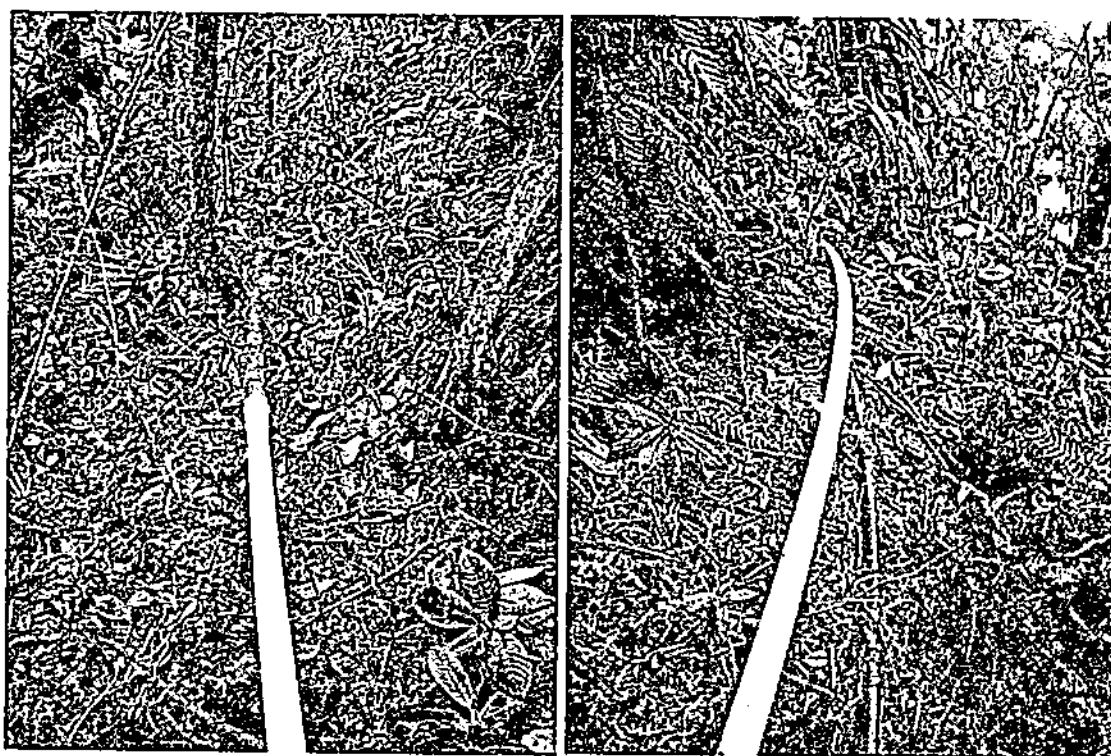
La intervención incluyó la instalación de diez (10) unidades de tubería de presión de 2" RDE21, diez (10) unidades de tubería de presión de 1" RDE21 y diez (10) unidades de tubería de presión de ½" RDE21, lo cual permitió conformar un esquema de conducción escalonado que facilita la distribución progresiva del caudal hacia los ramales secundarios y terciarios del sistema. Esta configuración hidráulica garantiza una mejor regulación de presiones, reduce el riesgo de rupturas por sobrepresión y mejora la cobertura en sectores de mayor altitud o mayor distancia respecto al punto de almacenamiento.



Las tuberías de 2" fueron destinadas principalmente a la reposición de tramos críticos de la red principal, donde se habían identificado pérdidas de agua por fisuras, uniones deterioradas y tramos con materiales obsoletos. La instalación se realizó sobre zanjas previamente preparadas por la comunidad, respetando profundidades

mínimas de protección y asegurando una adecuada compactación del material de relleno para evitar asentamientos diferenciales.

Las tuberías de 1" y ½" fueron utilizadas para la adecuación de ramales de distribución secundaria y conexiones hacia sectores residenciales, permitiendo mejorar la presión y continuidad del servicio en viviendas que históricamente habían presentado problemas de abastecimiento. Esta intervención favoreció la sectorización del sistema y facilitó la localización de posibles fallas futuras, mejorando la capacidad de respuesta de la Junta Administradora del acueducto.



Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de control, se instalaron dos (2) llaves de bola PVC de 2" lisa, ubicadas estratégicamente en puntos de bifurcación de la red. Estas válvulas permiten realizar cierres sectorizados, facilitando labores de mantenimiento y reparación sin necesidad de suspender el servicio a la totalidad de los usuarios. Su incorporación representa un avance significativo en la gestión técnica del sistema, al brindar mayor capacidad de maniobra operativa.

El proceso de instalación fue desarrollado a través de jornadas de trabajo comunitario, organizadas por la Junta Administradora del Acueducto, que convocó a los usuarios y usuarias para la apertura de zanjas, traslado de materiales, instalación de tuberías y actividades de relleno y compactación. La comunidad aportó mano de obra no calificada, herramientas manuales y apoyo logístico, evidenciando un alto nivel de compromiso con la mejora de su sistema de abastecimiento.

Este ejercicio de corresponsabilidad permitió no solo optimizar los recursos disponibles, sino también fortalecer los conocimientos prácticos de la comunidad en la operación y mantenimiento de redes hidráulicas rurales. La intervención en Moravia se constituyó en un proceso pedagógico y organizativo que refuerza la autonomía local, la apropiación de la infraestructura y la sostenibilidad del acueducto comunitario en el mediano y largo plazo.

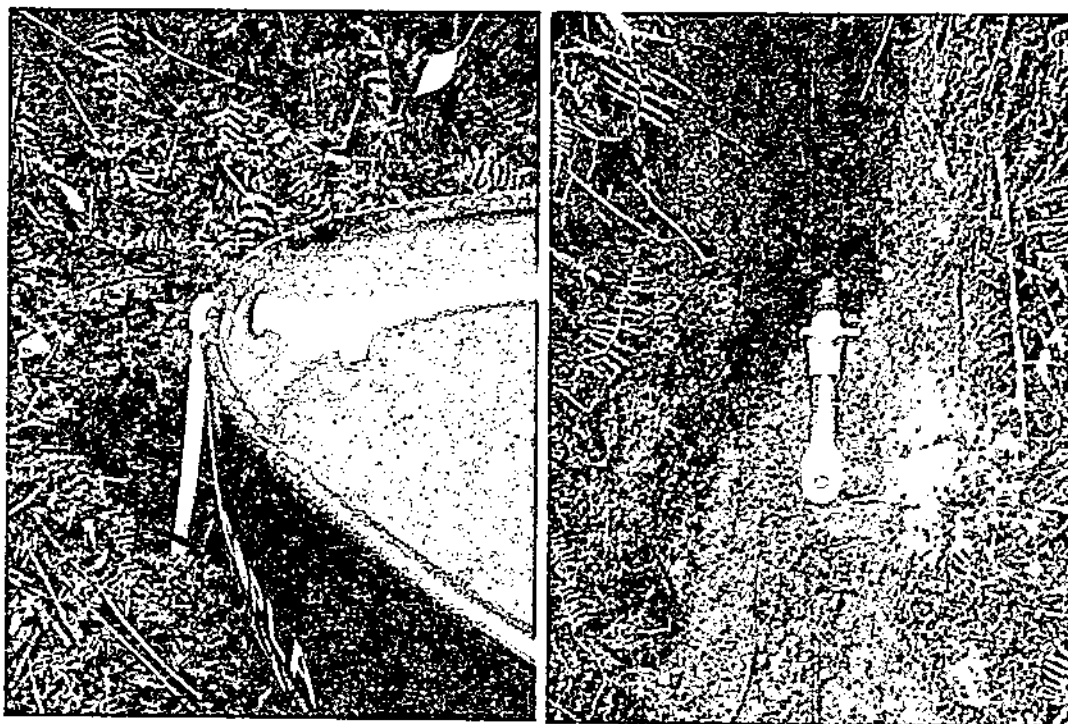
- **Acueducto Comunitario Canaima**

La intervención realizada en el Acueducto Comunitario Canaima correspondió a un proceso de fortalecimiento integral del sistema de almacenamiento, conducción y distribución, orientado a mejorar la continuidad del servicio, optimizar la regulación de presiones y fortalecer la capacidad operativa de la Junta Administradora del acueducto. Este sistema presentaba limitaciones asociadas a una baja capacidad de almacenamiento, deficiencias en los puntos de control hidráulico y una red de distribución con accesorios deteriorados que generaban pérdidas de agua y dificultades para realizar labores de mantenimiento.



El componente central de la intervención fue la instalación de dos (2) tanques de almacenamiento de 2.000 litros cada uno, los cuales permitieron ampliar de manera significativa la capacidad de regulación del sistema. Estos tanques fueron ubicados en puntos estratégicos previamente definidos por la comunidad y el equipo técnico, garantizando una adecuada distribución por gravedad hacia los distintos sectores del

sistema. Su incorporación fortalece la capacidad de respuesta ante picos de consumo, periodos de sequía o eventuales interrupciones de la fuente, contribuyendo a una mayor continuidad del servicio.

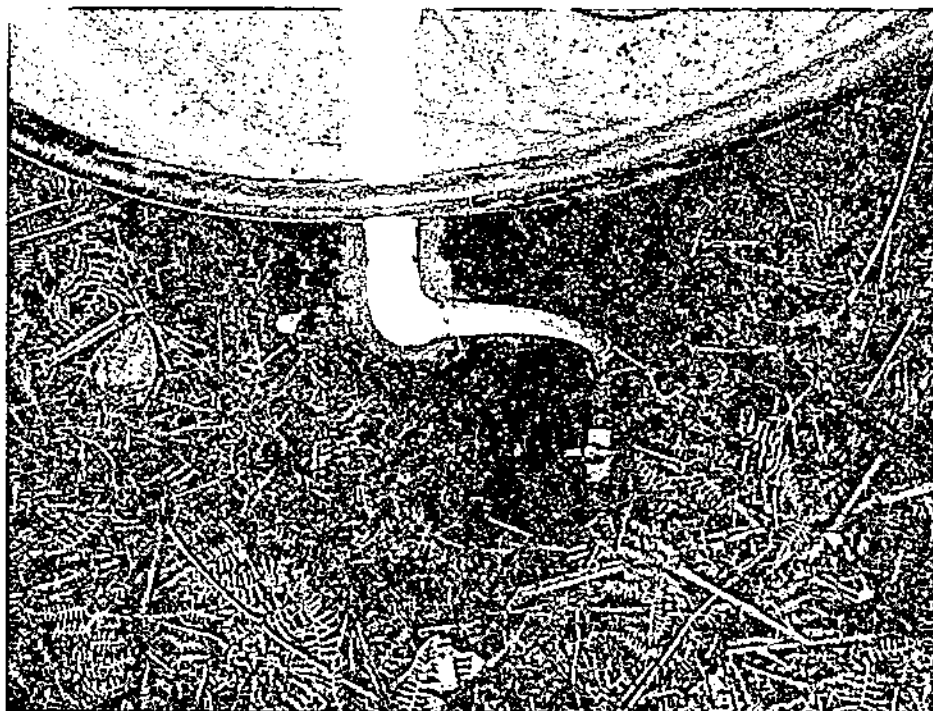


Como parte de la adecuación de las líneas de conducción y distribución, se instalaron dos (2) tramos de tubería de presión de 2" RDE21, dos (2) tramos de tubería de ¾" RDE21 y dos (2) tramos de tubería de ½" RDE21. Esta combinación permitió estructurar un sistema escalonado que facilita la distribución progresiva del caudal, reduciendo las pérdidas de presión y mejorando la cobertura en los ramales secundarios y terciarios.

La dotación incluyó además un conjunto completo de accesorios hidráulicos que permitieron la reorganización técnica de la red: cuatro (4) tes de 1", ocho (8) codos de 1", ocho (8) uniones de 1", ocho (8) adaptadores macho de 1" y seis (6) adaptadores hembra de 1". Estos elementos fueron fundamentales para la conformación de nuevos puntos de derivación, la sectorización de la red y la corrección de trazados inadecuados, contribuyendo a una mayor eficiencia hidráulica y a una mejor distribución del caudal. Como parte de los insumos de instalación, se entregaron un (1) rollo de teflón y un (1) tarro de pegante PVC de gran tamaño, elementos indispensables para garantizar uniones herméticas, durables y seguras en todo el sistema intervenido.

Se instalaron también dos (2) acoples para tanque de 1", los cuales permitieron una correcta conexión de los tanques de almacenamiento con la red de distribución,

asegurando un flujo controlado y evitando pérdidas por conexiones improvisadas. Complementariamente, se incorporaron dos (2) flotadores de 1", dispositivos que regulan automáticamente el nivel de llenado de los tanques, previniendo reboses, desperdicio de agua y posibles afectaciones a las estructuras de soporte.



El proceso de instalación fue desarrollado mediante jornadas de trabajo comunitario organizadas por la Junta Administradora del Acueducto Canaima, con la participación activa de usuarios y usuarias que aportaron mano de obra, herramientas, transporte de materiales y apoyo logístico. Este ejercicio fortaleció la apropiación comunitaria del sistema, promovió el aprendizaje colectivo sobre operación y mantenimiento de redes hidráulicas y consolidó un sentido de corresponsabilidad frente al cuidado del agua como bien común. El apoyo brindado al acueducto de Canaima fortaleció la infraestructura física del acueducto y reafirmó la capacidad organizativa de la comunidad para autogestionar soluciones técnicas sostenibles, avanzando en la garantía del derecho al agua en condiciones de calidad, continuidad y dignidad.

- **Acueducto Comunitario Cocuyos**

La dotación entregada al Acueducto Comunitario Cocuyos representó una intervención estratégica orientada al fortalecimiento del sistema de almacenamiento, la optimización de la red de conducción y la mejora de los mecanismos de control hidráulico, con el propósito de garantizar una mayor continuidad del servicio y reducir los riesgos asociados a pérdidas de agua y fallas estructurales en la red. Este

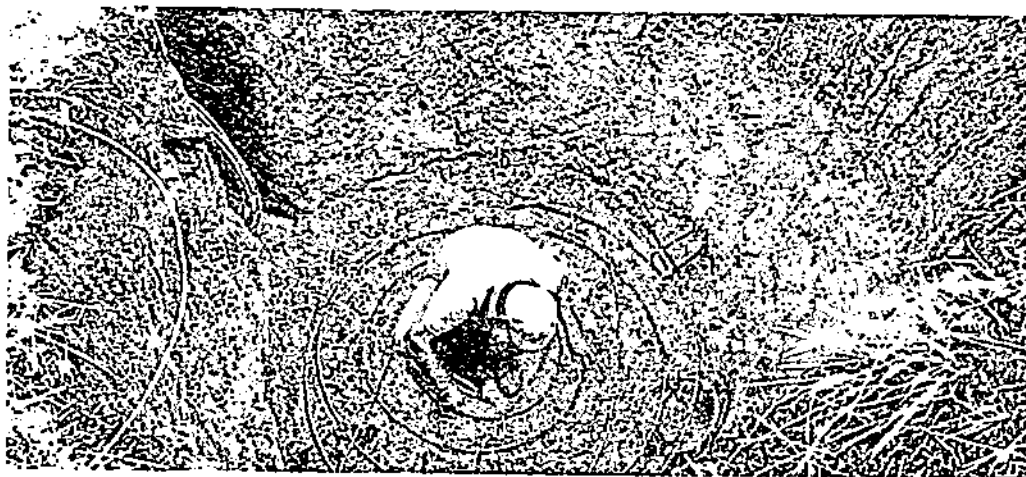
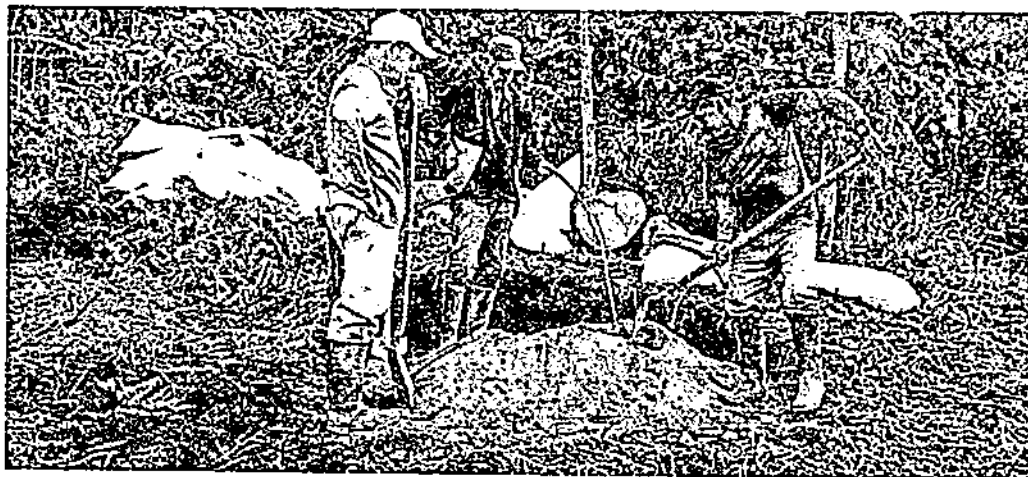
acueducto abastece a una población dispersa en zona rural, por lo que requería ampliar su capacidad de regulación y mejorar la estabilidad hidráulica del sistema.



El componente central de la intervención fue la instalación de dos (2) tanques de almacenamiento de 5.000 litros cada uno, los cuales incrementaron de manera sustancial la capacidad de reserva del sistema. Estos tanques fueron ubicados en puntos elevados previamente definidos por la Junta Administradora del acueducto y el equipo técnico, garantizando una adecuada distribución por gravedad hacia los diferentes ramales. La ampliación del volumen de almacenamiento permitió atender picos de consumo, disminuir las interrupciones del servicio y contar con reservas estratégicas ante eventos de mantenimiento o variaciones en el caudal de la fuente.

Para la adecuación de la red de conducción principal se instalaron seis (6) tramos de tubería de presión de 2" RDE21, los cuales reemplazaron secciones deterioradas de la red existente. Estos tramos fueron acoplados mediante tres (3) uniones PVC de 2", garantizando continuidad hidráulica, resistencia estructural y hermeticidad en las conexiones. Adicionalmente, se incorporaron tres (3) uniones PVC de 1½", destinadas a la adecuación de derivaciones secundarias.

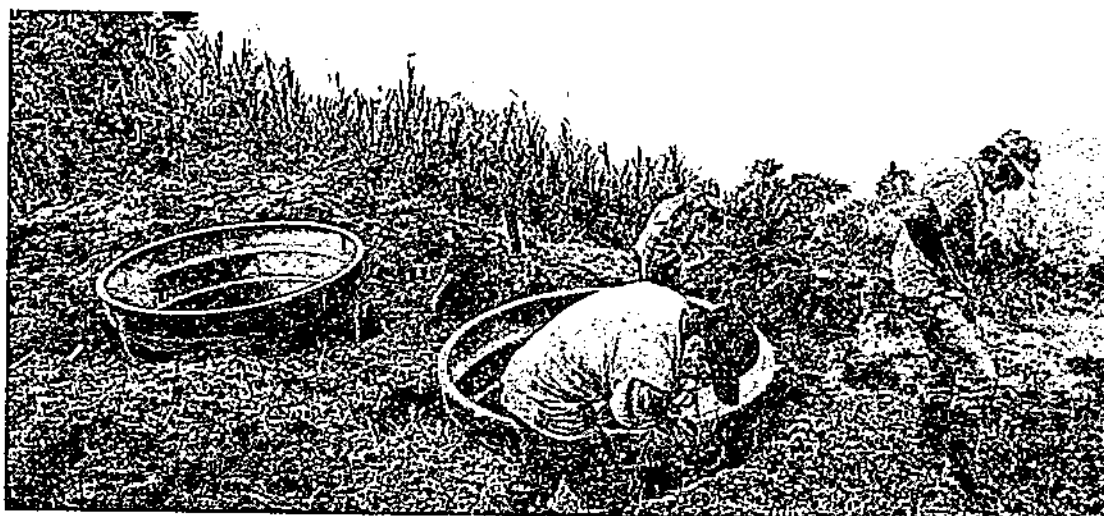
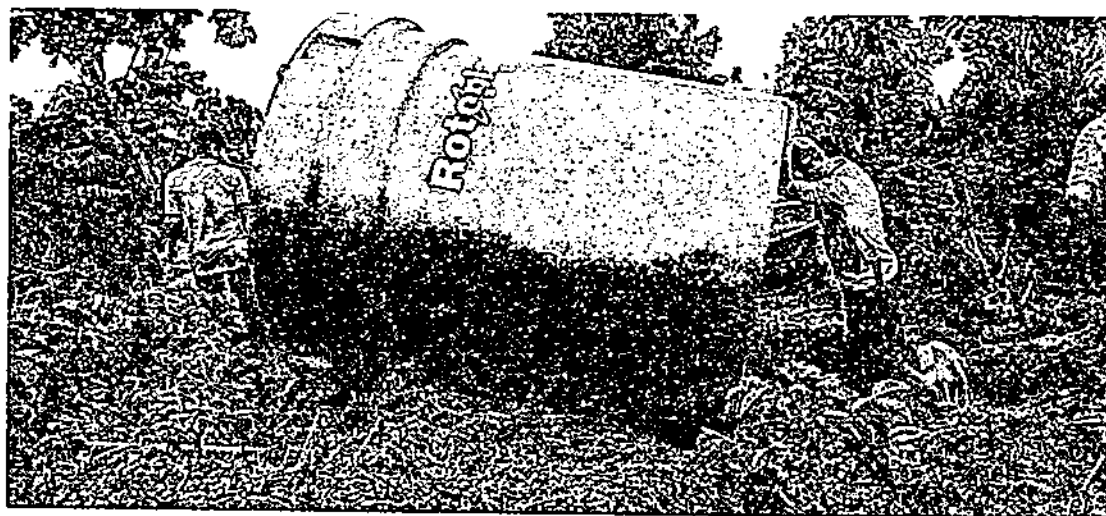
Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de control, se instalaron cuatro (4) llaves de paso lisas de 2", ubicadas estratégicamente en puntos de bifurcación de la red. Estas válvulas permiten realizar cierres sectorizados para labores de mantenimiento, reparación o limpieza de la red, facilitando la operación técnica del sistema sin afectar la totalidad de los usuarios.



La intervención incluyó además la instalación de un conjunto de accesorios hidráulicos que permitieron reorganizar la red de distribución: dos (2) reducciones PVC de 2", dos (2) reducciones PVC de $\frac{1}{2}$ " a $\frac{3}{4}$ " y dos (2) reducciones PVC de $\frac{3}{4}$ " a $\frac{1}{2}$ ", las cuales facilitaron la transición entre diámetros, mejorando el comportamiento hidráulico del sistema. Se instalaron igualmente dos (2) tes PVC de 2" y dos (2) tes PVC de $\frac{3}{4}$ ", utilizadas para conformar nuevos puntos de derivación y fortalecer la sectorización de la red.

Para asegurar la correcta operación de los tanques de almacenamiento, se incorporaron dos (2) flotadores para tanques de 5.000 litros, los cuales permiten regular automáticamente el nivel de llenado, evitando reboses, desperdicio de agua y

sobrecargas estructurales. Complementariamente, se entregaron un (1) frasco de pegante PVC de 1/8 y un (1) frasco de limpiador PVC de 1/8, insumos indispensables para garantizar uniones seguras, durables y herméticas en todo el sistema intervenido.



El proceso de instalación fue liderado por la Junta Administradora del Acueducto Cocuyos, que organizó jornadas de trabajo comunitario en las cuales participaron activamente usuarios y usuarias del sistema. La comunidad aportó mano de obra, herramientas, transporte de materiales y apoyo logístico, demostrando un alto nivel de apropiación, corresponsabilidad y compromiso con la sostenibilidad del acueducto. La intervención en Cocuyos fortaleció tanto la infraestructura física como la organización comunitaria, consolidando un modelo de gestión participativa que contribuye de manera directa a la garantía del derecho al agua en condiciones de calidad, continuidad y dignidad en el territorio.

- **Acueducto Comunitario Flautas- Galarza**

La dotación entregada al Acueducto Comunitario Flautas – Galarza permitió desarrollar una intervención de carácter estructural orientada a la rehabilitación de tramos críticos de la línea principal de conducción y al fortalecimiento de obras civiles asociadas al sistema, las cuales presentaban deterioro por el paso del tiempo, la exposición a condiciones climáticas adversas y el incremento progresivo de la demanda de agua por parte de la comunidad usuaria.

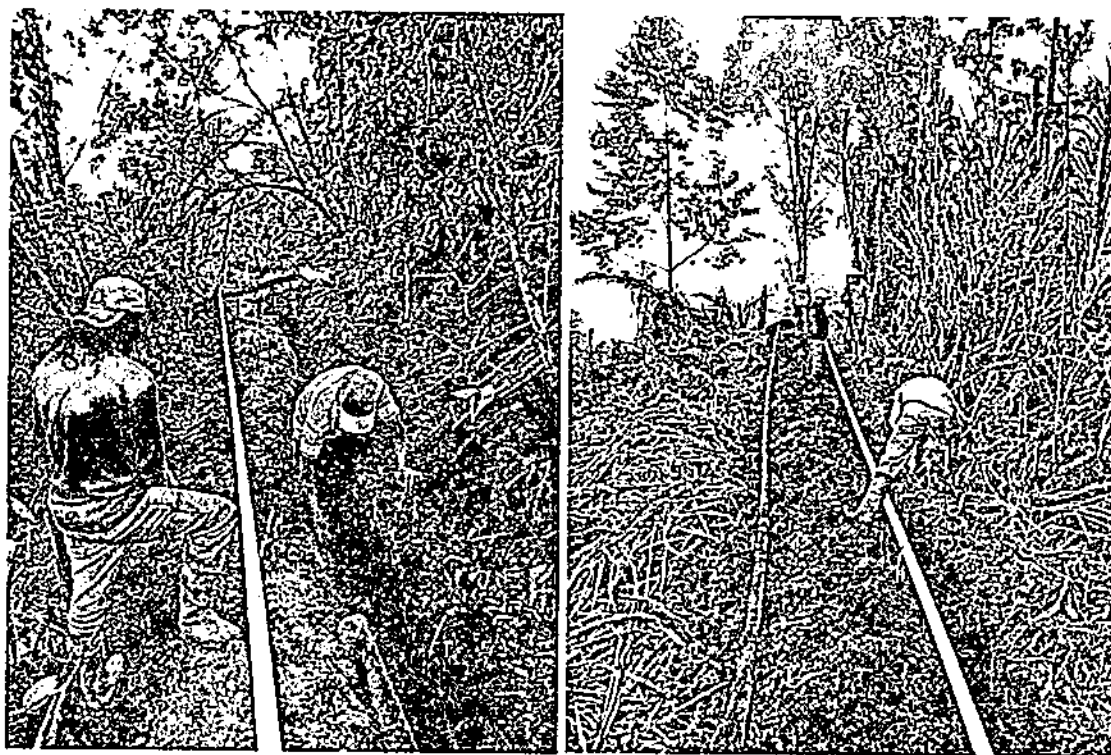


El sistema de Flautas – Galarza requería una intervención que combinara la reposición de tubería de mayor diámetro con el mejoramiento de estructuras de soporte y protección, por lo que la dotación incluyó tanto materiales hidráulicos como insumos para obra civil. Esta combinación permitió realizar una adecuación integral que fortalece la estabilidad física del sistema y su capacidad de conducción.

Se instalaron cinco (5) tramos de tubería de presión de 3" RDE21 y cincuenta (50) tramos de tubería de presión de 2" RDE21, los cuales fueron destinados a la reposición de la línea principal de aducción y a la mejora de ramales estratégicos de distribución. Estas tuberías, al contar con una mayor capacidad hidráulica y resistencia estructural, permiten transportar mayores caudales, reducir pérdidas por fricción y responder de manera más eficiente al crecimiento de la demanda.

Para garantizar la correcta interconexión de los tramos, se utilizaron cinco (5) uniones de presión de 3" y cincuenta (50) uniones de presión de 2", asegurando empalmes herméticos y estables que reducen el riesgo de fugas, filtraciones y fallas estructurales. Como insumo complementario, se utilizó un (1) frasco de soldadura PVC 1/8, indispensable para asegurar la durabilidad de las conexiones.

El componente de obra civil estuvo soportado por la entrega de diez (10) bultos de cemento gris, los cuales fueron utilizados para la construcción y rehabilitación de anclajes, cámaras de válvulas, puntos de protección de la tubería y estructuras de soporte en tramos expuestos. Estas obras permitieron proteger la red frente a procesos de erosión, deslizamientos y socavaciones, frecuentes en zonas rurales con pendientes pronunciadas.



Las obras se desarrollaron sobre zanjas previamente preparadas por la comunidad, garantizando profundidades adecuadas, rellenos compactados y protecciones en puntos vulnerables. La construcción de anclajes en concreto permitió asegurar la estabilidad de la tubería en curvas, cambios de pendiente y cruces de quebradas, disminuyendo significativamente el riesgo de rupturas.

Todo el proceso de instalación fue liderado por la Junta Administradora del Acueducto Flautas – Galarza, la cual organizó jornadas de trabajo comunitario en las que participaron activamente usuarios, líderes comunitarios y fontaneros locales. La comunidad aportó mano de obra, herramientas, transporte de materiales,

preparación de mezclas de concreto y apoyo logístico, demostrando un alto nivel de apropiación, corresponsabilidad y compromiso con la sostenibilidad de su sistema de abastecimiento. El apoyo dado al acueducto comunitario de Flautas – Galarza fortaleció la infraestructura física y contribuyó en los procesos organizativos locales, reafirmando la gestión comunitaria del agua como un pilar fundamental para la garantía del derecho al agua en condiciones de calidad, continuidad y dignidad en el territorio.

Actividad 4. Levantamiento de instrumentos de cartografía social de los acueductos comunitarios.

Con el propósito de fortalecer la gestión comunitaria del agua y promover una comprensión territorial integral de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, se desarrolló la actividad de levantamiento de instrumentos de cartografía social con los acueductos comunitarios rurales, correspondientes a las localidades de El Jardín Parte Alta, Flautas – Galarza y Los Medios.

Esta iniciativa permitió construir, de manera participativa, representaciones colectivas del territorio, identificando fuentes hídricas, redes de conducción, puntos críticos, zonas de expansión y dinámicas sociales asociadas al uso y cuidado del agua. A través de jornadas de diálogo social, mapeo y reflexión, las comunidades aportaron su conocimiento local, visibilizando tanto los desafíos como las fortalezas de sus acueductos rurales, y generando insumos clave para la planificación, el monitoreo y la toma de decisiones compartidas. A continuación, se relacionan detalles descriptivos del proceso realizado:

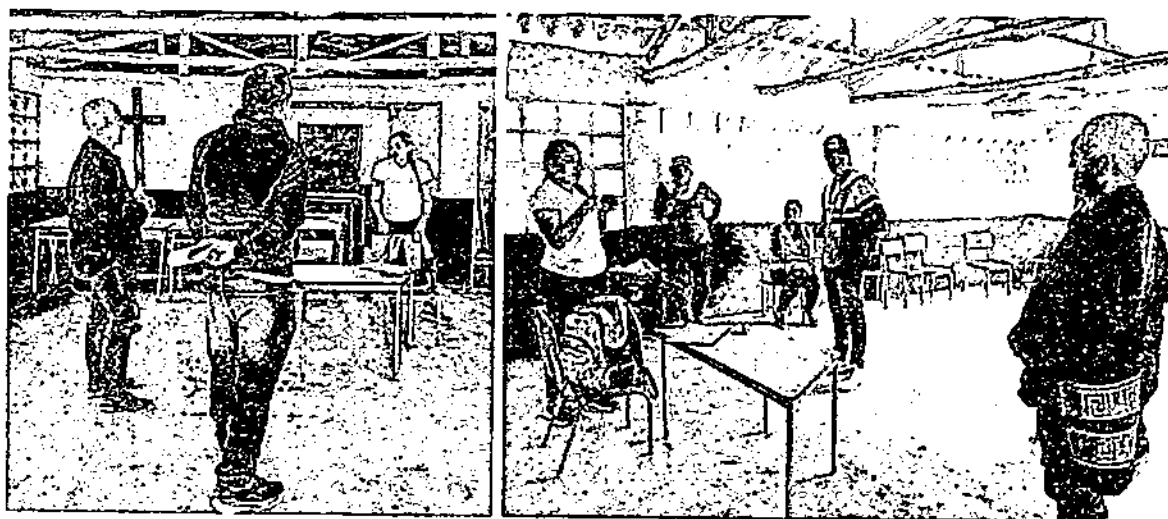
A. Acueducto El Jardín - Parte Alta

Características del acueducto

El acueducto comunitario de El Jardín – Parte Alta se localiza en una zona de alta pendiente en el municipio de Ginebra, Valle del Cauca. Su sistema de abastecimiento se compone de una red de conducción en PVC de 2 pulgadas, dos tanques plásticos de 2.000 litros y tres ventosas de 2 pulgadas. Estas infraestructuras cumplen funciones clave: los tanques permiten almacenar agua y regular la presión para evitar roturas en la red, mientras que las ventosas eliminan el aire acumulado en las tuberías, previniendo daños estructurales. El sistema abastece a varias familias campesinas distribuidas en la parte alta de la vereda, donde las condiciones topográficas representan un reto constante para la operación y el mantenimiento.

El acueducto fue construido con la participación activa de la comunidad, que aportó mano de obra y recursos para la instalación de la red y los tanques. La captación se

realiza en una fuente natural ubicada en la parte más alta del territorio, lo que permite aprovechar la gravedad para la conducción del agua. Sin embargo, la pendiente pronunciada genera sobrepresión en los tramos bajos, lo que ha llevado a la implementación de dispositivos como ventosas para mitigar este efecto.



La red de conducción, aunque robusta, enfrenta desafíos por la topografía y el desgaste natural de los materiales. La comunidad ha identificado la necesidad de mejorar la calidad de los tanques y ampliar la capacidad de almacenamiento para garantizar el suministro durante temporadas de sequía. Además, se ha planteado la incorporación de sistemas de filtración para mejorar la calidad del agua entregada.

Análisis de resultados de la cartografía social

Durante el ejercicio de cartografía social, la comunidad representó de forma detallada el recorrido del acueducto, desde la captación hasta los puntos de distribución. El mapa elaborado evidenció la complejidad del sistema, destacando los tramos más vulnerables a roturas por sobrepresión, especialmente en las zonas bajas. Se identificaron los sitios propuestos para la instalación de los tanques y ventosas, así como los puntos donde se han presentado fallas recurrentes.

La cartografía también permitió visualizar la relación entre la infraestructura hídrica y el entorno geográfico, incluyendo zonas de riesgo por deslizamientos y áreas de difícil acceso. Esta representación colectiva facilitó una comprensión integral del sistema y generó insumos clave para la planificación de intervenciones.

Además, la cartografía social evidenció la importancia de la participación comunitaria en la gestión del acueducto, resaltando cómo las mingas y convites han sido fundamentales para la construcción y mantenimiento del sistema. Se identificaron también las dinámicas sociales que influyen en la sostenibilidad del acueducto, como

la cooperación entre familias y la transmisión de conocimientos técnicos entre generaciones.

Actores claves

Entre los actores identificados durante el taller se encuentran la Junta de Acción Comunal, responsable de la gestión operativa del acueducto; la Alcaldía municipal, que ha brindado apoyo en la dotación de materiales; el Instituto Mayor Campesino (IMCA), que ha acompañado procesos de fortalecimiento organizativo y técnico; y la Federación de Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua del Valle del Cauca (FECOSER), que ha facilitado espacios de articulación y formación. También se reconoció el papel de las familias usuarias, quienes participan activamente en mingas y convites para el mantenimiento del sistema.

La articulación entre estos actores ha permitido la generación de capacidades técnicas y organizativas que fortalecen la gestión comunitaria del acueducto. La Alcaldía ha apoyado con la entrega de materiales y asesoría técnica, mientras que IMCA y FECOSER han facilitado procesos de formación en temas como mantenimiento preventivo, gestión del recurso hídrico y organización comunitaria.

Problemas prioritarios

La comunidad identificó tres problemas prioritarios. El primero es la sobrepresión en la red, causada por la pendiente del terreno y la falta de dispositivos de regulación, lo que ha generado roturas frecuentes en las tuberías. El segundo problema es la ausencia de mantenimiento preventivo sistemático, lo que incrementa la vulnerabilidad del sistema ante eventos climáticos extremos. El tercer problema es la falta de estudios técnicos actualizados que permitan planificar adecuadamente las mejoras y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Estos problemas afectan directamente la calidad y continuidad del servicio, generando pérdidas de agua y afectaciones en la salud de las familias usuarias. La sobrepresión, en particular, ha provocado daños recurrentes que requieren reparaciones costosas y frecuentes, lo que limita la sostenibilidad del sistema.

Oportunidades de mejora

Entre las oportunidades de mejora se destaca la posibilidad de establecer convenios de cooperación con la Alcaldía, IMCA y FECOSER para fortalecer la capacidad técnica y organizativa de la comunidad. Se propuso la implementación de un plan de mantenimiento preventivo, la capacitación de operadores comunitarios y la gestión de recursos para la instalación de dispositivos de control de presión.

Asimismo, se planteó la necesidad de avanzar en la formalización del acueducto para acceder a apoyos institucionales y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. La comunidad también mostró interés en incorporar tecnologías apropiadas para el tratamiento del agua y mejorar la calidad del servicio.

La cartografía social se reconoció como una herramienta fundamental para la planificación participativa, permitiendo a la comunidad visualizar los retos y oportunidades del sistema y tomar decisiones informadas para su mejora continua.

B. Acueducto Flautas - Galarza

Características del acueducto

El acueducto comunitario de Flautas – Galarza abastece a varias familias campesinas ubicadas en una zona rural del municipio de Ginebra. Su infraestructura incluye una red principal de tubería en PVC de 3 y 2 pulgadas, así como un depósito en concreto que cumple funciones de almacenamiento y distribución. El sistema fue construido mediante autogestión comunitaria y ha operado durante varios años, aunque actualmente presenta signos de deterioro que afectan su eficiencia y seguridad.



La topografía del terreno, caracterizada por pendientes pronunciadas y zonas de difícil acceso, representa un desafío para el mantenimiento y la operación del sistema. La captación se realiza en una microcuenca cercana, lo que garantiza un flujo constante de agua, aunque sujeto a variaciones estacionales.

El depósito en concreto, aunque robusto, presenta fisuras que han generado filtraciones, afectando la capacidad de almacenamiento y la presión en la red. La

comunidad ha identificado la necesidad de reparaciones estructurales y la posible ampliación del depósito para mejorar la capacidad y garantizar la continuidad del servicio.

Análisis de resultados de la cartografía social

Durante el taller de cartografía social, la comunidad representó el sistema de acueducto destacando el recorrido de la red, la ubicación del depósito y los puntos de distribución. El mapa evidenció tramos de tubería en mal estado, zonas propensas a filtraciones y puntos críticos donde se han presentado fallas.

También se identificaron caminos de acceso, microcuencas y límites veredales, lo que permitió contextualizar la infraestructura dentro del territorio. La cartografía facilitó una lectura integral del sistema, visibilizando tanto los aspectos técnicos como las dinámicas sociales que lo sostienen.

Además, la cartografía social permitió identificar las prácticas comunitarias que han sostenido el acueducto, como las mingas y la organización para la gestión del recurso hídrico. Se evidenció la importancia de fortalecer la participación comunitaria para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Actores claves

Los actores clave identificados incluyen la Junta de Acción Comunal, que lidera la gestión del acueducto; la Alcaldía municipal, que ha apoyado con materiales en ocasiones anteriores; IMCA y FECOSER, que han brindado acompañamiento técnico y formativo; y ASOGUABAS, que ha contribuido con insumos para la conservación ambiental.

La comunidad también reconoció el papel de las mingas como estrategia de sostenimiento del sistema y de fortalecimiento del tejido social. La articulación entre estos actores ha permitido la generación de capacidades técnicas y organizativas que fortalecen la gestión comunitaria.

Problemas prioritarios

Los principales problemas identificados son el deterioro del depósito en concreto, que presenta fisuras y filtraciones; el mal estado de algunos tramos de la red principal, que afectan la continuidad del servicio; y la falta de recursos para realizar reparaciones y mantenimiento.

También se mencionó la necesidad de mejorar la organización comunitaria para garantizar una gestión más eficiente y sostenible del sistema. Estos problemas

generan interrupciones en el servicio y afectan la calidad del agua entregada a las familias.

Oportunidades de mejora

La comunidad propuso diversas acciones para mejorar el acueducto, entre ellas la reparación del depósito con cemento, el reemplazo de la tubería deteriorada y la implementación de un plan de mantenimiento preventivo.

Se planteó la posibilidad de establecer alianzas con la Alcaldía, IMCA y FECOSER para acceder a recursos y asistencia técnica. Asimismo, se sugirió fortalecer la organización comunitaria mediante procesos de formación y la creación de un fondo común para el sostenimiento del sistema.

La cartografía social se reconoció como una herramienta útil para la planificación y la toma de decisiones compartidas, facilitando la identificación de prioridades y la articulación de esfuerzos comunitarios e institucionales.

C. Acueducto Los Medios

Características del acueducto

El acueducto comunitario de Los Medios se ubica en una zona rural del municipio de Ginebra y abastece a varias familias campesinas. Su infraestructura incluye una red de tubería en PVC de 2 pulgadas, una ventosa de 2 pulgadas para desairar la red y un tanque de almacenamiento en concreto. Parte de la tubería se encuentra expuesta sobre el nivel del terreno, lo que ha generado problemas de presión y riesgo de rotura. El sistema ha sido sostenido principalmente mediante la gestión comunitaria y el apoyo ocasional de instituciones locales.

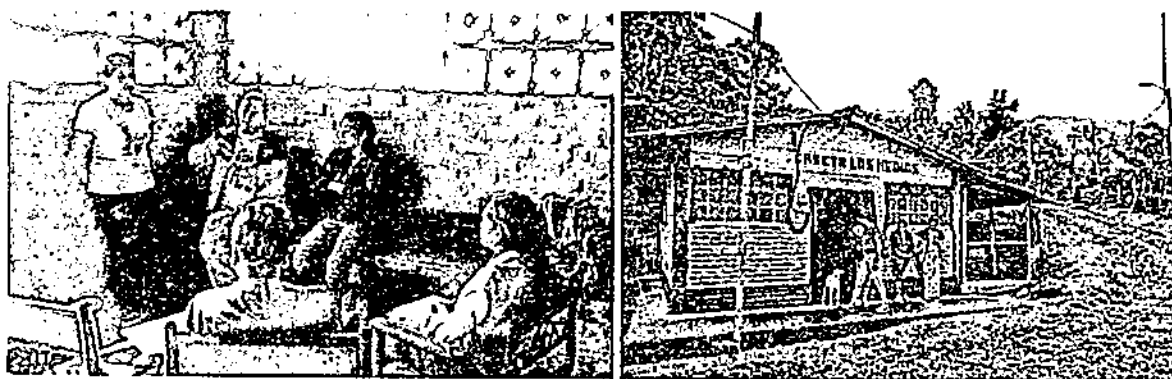
Análisis de resultados de la cartografía social

El ejercicio de cartografía social permitió a la comunidad representar de manera detallada el sistema de acueducto, identificando la fuente de captación, los tramos de conducción, el tanque de almacenamiento y los puntos de distribución. El mapa evidenció los tramos vulnerables por estar expuestos, así como el sitio donde se requiere la instalación de la ventosa. También se representaron zonas de riesgo, caminos de acceso y elementos del entorno geográfico que inciden en la operación del sistema. La cartografía facilitó una lectura integral del territorio y generó insumos para la planificación de mejoras.

Actores claves

Entre los actores clave se encuentran la Junta de Acción Comunal, que lidera la gestión del acueducto; la Alcaldía de Ginebra, que ha brindado apoyo en ocasiones

anteriores; IMCA y FECOSER, que han acompañado procesos de fortalecimiento comunitario; y UES-VALLE, que ha ofrecido asistencia técnica. La comunidad reconoció la importancia de fortalecer las alianzas con estos actores para garantizar la sostenibilidad del sistema.



Problemas prioritarios

Los problemas prioritarios identificados son la exposición de la tubería, que incrementa el riesgo de rotura y afecta la presión del sistema; la falta de dispositivos de control como ventosas en puntos estratégicos; y el deterioro del tanque de almacenamiento, que presenta fisuras y requiere reparaciones. También se mencionó la necesidad de mejorar la organización comunitaria y de contar con un plan de mantenimiento preventivo.

Oportunidades de mejora

La comunidad propuso diversas acciones para mejorar el acueducto, entre ellas la reubicación de los tramos de tubería expuestos, la instalación de la ventosa para mejorar la presión, y la reparación del tanque con cemento gris. Se planteó la posibilidad de establecer convenios con la Alcaldía, IMCA y FECOSER para acceder a recursos y asistencia técnica. Asimismo, se sugirió fortalecer la organización comunitaria mediante procesos de formación, la creación de un fondo común y la implementación de un sistema de monitoreo participativo. La cartografía social se reconoció como una herramienta clave para la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones compartidas.

Actividad 5. Fortalecimiento administrativo, financiero y/o contable (revisión de tarifas).

Los acueductos comunitarios rurales del municipio de Ginebra desempeñan un papel fundamental en la garantía del acceso al agua potable en los territorios rurales, siendo gestionados de manera directa por las comunidades a través de esquemas

organizativos de carácter solidario. No obstante, estos sistemas enfrentan retos estructurales asociados a la gestión administrativa, financiera y contable, los cuales inciden de manera directa en la sostenibilidad del servicio y en la capacidad de respuesta frente a situaciones operativas imprevistas.

En este contexto, en el marco del convenio suscrito entre la Alcaldía Municipal de Ginebra y el IMCA, se desarrolló un proceso de fortalecimiento orientado a acompañar a las Juntas Directivas y a los responsables operativos de los acueductos comunitarios rurales priorizados, con el propósito de mejorar la comprensión y el manejo de los ingresos, los gastos y los costos reales del servicio, así como de promover una lectura crítica de los esquemas tarifarios vigentes. El proceso buscó aportar herramientas prácticas que permitieran fortalecer la toma de decisiones, mejorar los registros administrativos y avanzar hacia una gestión más ordenada y transparente del servicio de acueducto.

La actividad está orientada al fortalecimiento administrativo, financiero y contable de los acueductos comunitarios rurales priorizados, con énfasis en la revisión y ajuste de los esquemas tarifarios, conforme al marco normativo vigente para pequeños prestadores (Resolución CRA 943 de 2021 – Segundo Segmento). Se desarrolló mediante dos jornadas de trabajo, a través del trabajo directo con cada uno de los acueductos comunitarios, permitiendo abordar de manera contextualizada sus realidades organizativas, operativas y financieras.

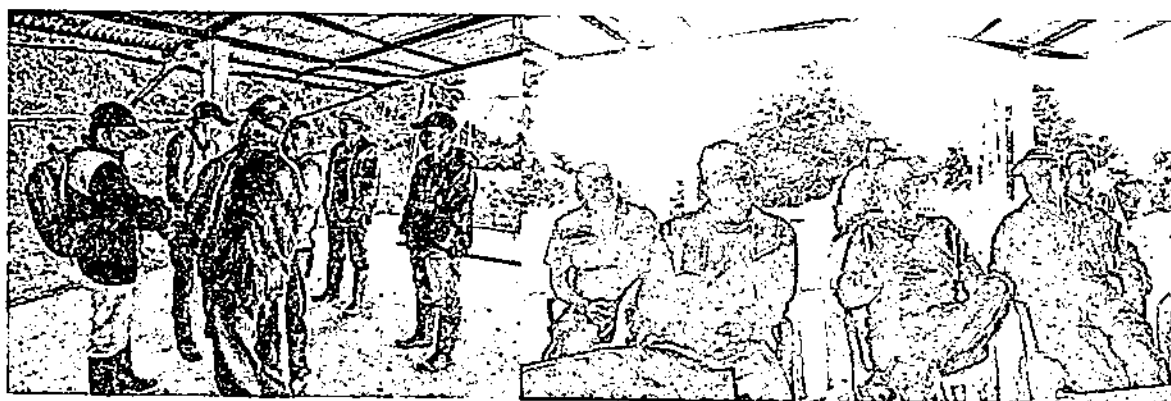
JORNADA 1

Durante la primera jornada, se abordó la aplicación del marco normativo vigente para los acueductos comunitarios, haciendo énfasis en las responsabilidades de las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto pertenecientes al segundo segmento. En este espacio se realizó la revisión y verificación de los ingresos, gastos y salidas de recursos, así como la aplicación práctica de los formatos administrativos y financieros diseñados para el fortalecimiento de los procesos internos. Esta jornada permitió identificar la forma en que cada acueducto registra y gestiona su información financiera, así como las principales fortalezas y limitaciones en materia administrativa y contable.

En los acueductos comunitarios de Canaima y Moravia el proceso permitió revisar los aspectos normativos que orientan la prestación del servicio, así como analizar los ingresos y gastos registrados y los costos asociados a la operación del sistema. Durante las sesiones de trabajo se aplicaron los formatos administrativos y contables trabajados para el proceso, facilitando la comprensión de la estructura real de costos y la relación entre la tarifa vigente y la capacidad financiera del acueducto. Estas actividades generaron un espacio de reflexión sobre las limitaciones existentes para atender imprevistos y necesidades de mantenimiento. A causa de la falta de pago por parte de los usuarios.



En estas dos localidades las actividades se orientaron al fortalecimiento del manejo de la información administrativa y financiera, a partir de la revisión de los registros disponibles y la identificación de los principales gastos operativos. Así mismo, se analizó el esquema tarifario vigente, permitiendo evidenciar las brechas existentes entre los ingresos recaudados y los costos reales del servicio, y reflexionar sobre las implicaciones de esta situación en la sostenibilidad del sistema.



Para el acueducto de Cocuyos, el proceso de fortalecimiento permitió profundizar en el análisis de la estructura de costos del servicio, considerando el número de usuarios, la tarifa aplicada y los gastos asociados a la operación y al pago del fontanero. Las actividades desarrolladas facilitaron la revisión del esquema tarifario y el reconocimiento de los elementos que inciden en la estabilidad financiera del acueducto, fortaleciendo la capacidad de análisis de la Junta Directiva. Así como, presentarse los formatos disponibles para el registro financiero que permite mejorar el control interno del acueducto.



En el acueducto de la vereda Flautas, el trabajo realizado se centró en la revisión de los procedimientos administrativos y en el análisis de los costos operativos recurrentes, particularmente aquellos relacionados con las labores de mantenimiento de la cuenca. El proceso permitió reflexionar sobre la suficiencia de la tarifa vigente frente a los gastos identificados y evidenciar la necesidad de fortalecer los procesos administrativos internos.

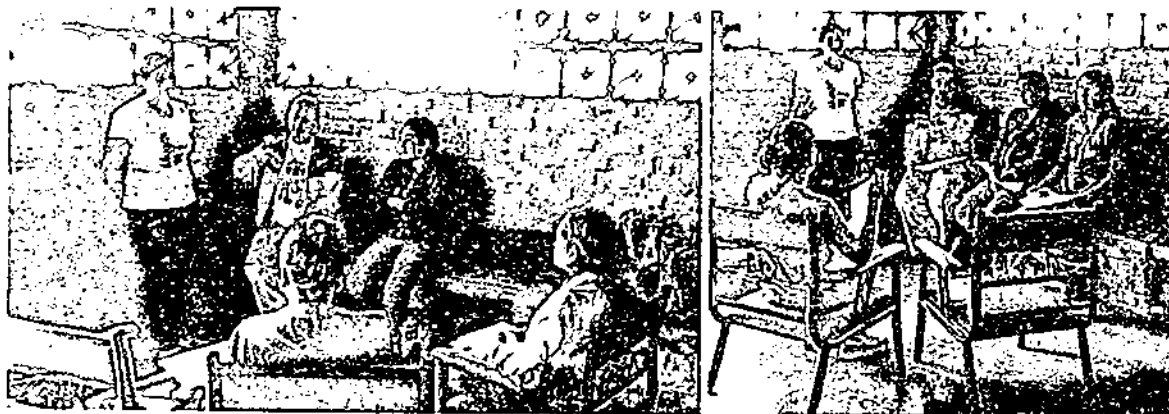


En el acueducto de El Jardín - Parte Alta, las actividades desarrolladas permitieron revisar los registros administrativos y financieros, aplicar los formatos trabajados y analizar el ajuste tarifario recientemente implementados. Este ejercicio facilitó la reflexión sobre la relación entre la tarifa, el recaudo efectivo y la capacidad operativa del sistema, así como sobre los retos existentes en la gestión administrativa del acueducto por el incumplimiento de los pagos por parte de los usuarios.



Finalmente, en el acueducto de Los Medios, el proceso de fortalecimiento se desarrolló considerando las particularidades organizativas del sistema. Se revisó la

información disponible, se aplicaron los formatos administrativos y se analizó el esquema tarifario vigente, identificando limitaciones en la gestión administrativa y financiera. Las actividades realizadas permitieron visibilizar la necesidad de fortalecer la estructura organizativa para mejorar los procesos internos y la sostenibilidad del acueducto.



JORNADA 2

La segunda jornada estuvo orientada al análisis del esquema tarifario de cada acueducto, evaluando el valor de la tarifa vigente y su suficiencia para cubrir los costos administrativos y operativos básicos del servicio. A partir de ejercicios prácticos y comparativos, se analizó la relación entre los ingresos generados por la tarifa y las necesidades reales de operación, mantenimiento y gestión del sistema de acueducto.



En el desarrollo de los talleres se evidenciaron diferencias significativas entre los acueductos participantes en cuanto a la estructura tarifaria y su capacidad para cubrir los costos del servicio. En los acueductos de Canaima y Moravia que cuentan con un número de 30 y 16 usuarios respectivamente, se identificó que la tarifa vigente es considerablemente baja, lo que impide cubrir los costos operativos y administrativos

básicos. Ante la ocurrencia de daños en la infraestructura o la necesidad de realizar inversiones no previstas, estos acueductos recurren a mecanismos extraordinarios, como la realización de aportes económicos por parte de los usuarios o la asunción de los costos por parte de algunos integrantes de la Junta Directiva, situación que no resulta sostenible en el mediano ni en el largo plazo.

En el caso del acueducto de la vereda Cocuyos que cuentan con un número de 88 usuarios, se evidenció un proceso de ajuste tarifario reciente. La tarifa que se venía aplicando durante el año 2025 correspondía a un valor de seis mil pesos (\$6.000), el cual resultaba insuficiente para cubrir los gastos administrativos y operativos. Para el año 2026, la Junta Directiva tomó la decisión de ajustar la tarifa a ocho mil pesos (\$8.000), como una medida orientada a mejorar la capacidad financiera del acueducto y garantizar la continuidad del servicio.



Por su parte, en el acueducto de la vereda Flautas que cuentan con un número de 18 usuarios, se estableció que la tarifa vigente de (\$8.000) pesos, tampoco permite cubrir la totalidad de los gastos operacionales. No obstante, la Junta Directiva manifestó que dicha tarifa se ha mantenido fija en el tiempo y que su sostenibilidad depende, en gran medida, del comportamiento de pago de los usuarios, lo que representa un riesgo para la estabilidad financiera del acueducto.



En el acueducto de El Jardín, que cuentan con un número de 28 usuarios, se identificó una resistencia a realizar incrementos en la tarifa, asociada principalmente a conflictos recurrentes relacionados con el no pago por parte de los usuarios. Esta situación ha generado una disminución significativa de los ingresos disponibles para

la operación del sistema, afectando la capacidad del acueducto para atender sus necesidades básicas.



En el acueducto de Los Medios, que cuentan con un número de 35 usuarios, se evidenció una problemática estructural relacionada con el no pago de los usuarios y la ausencia de una Junta Directiva formalmente constituida. La administración del acueducto recae actualmente en dos personas que cumplen simultáneamente funciones operativas y administrativas, lo cual limita la gestión de procesos como el recaudo, la ampliación del sistema, la instalación de nuevas conexiones y el manejo administrativo general.

- **Principales aprendizajes y hallazgos**

Durante el desarrollo del proceso se evidenció que, en varios acueductos, la tarifa vigente no cubre la totalidad de los costos reales del servicio, especialmente aquellos asociados a la operación y al mantenimiento de la infraestructura. Esta situación genera una alta vulnerabilidad financiera frente a contingencias y limita la capacidad de realizar inversiones preventivas. De igual manera, se identificó el incumplimiento recurrente en el pago del servicio por parte de los usuarios, situación que se presenta en la mayoría de los acueductos acompañados y que resulta más prolongada en los acueductos de El Jardín y Los Medios.

El no pago reduce de forma significativa los ingresos efectivamente recaudados y afecta la capacidad operativa de los sistemas. Así mismo, se evidenció una resistencia al cambio en relación con la adopción de nuevos formatos administrativos y contables, particularmente en aquellos acueductos con trayectorias organizativas más largas, donde se privilegian prácticas tradicionales de registro. Además de que se identificó desconocimiento previo sobre el alcance legal del manejo del incumplimiento en el pago y las etapas del debido proceso.

- **Dificultades identificadas**

Entre las principales dificultades identificadas se encuentran la baja capacidad de recaudo, el incumplimiento en el pago del servicio, la insuficiencia de las tarifas frente a los costos reales, la debilidad organizativa de algunas Juntas Directivas y la limitada adopción de herramientas administrativas estandarizadas. Estas dificultades inciden de manera directa en la sostenibilidad financiera y operativa de los acueductos comunitarios rurales, y representan un reto para la consolidación de procesos administrativos más sólidos.

- **Resultados alcanzados**

El proceso de fortalecimiento permitió una apropiación de conceptos clave relacionados con los costos del servicio, la estructura tarifaria y la sostenibilidad financiera de los acueductos comunitarios. Las Juntas Directivas fortalecieron su comprensión sobre la relación entre ingresos, gastos y costos reales, reconociendo la importancia de estos elementos para la continuidad del servicio de acueducto. Así mismo, se fortaleció la capacidad de análisis para la toma de decisiones tarifarias, promoviendo una lectura más técnica de la tarifa aplicada y de sus implicaciones financieras. De igual manera, se socializó un procedimiento claro y con enfoque comunitario para el manejo de la cartera morosa, aportando criterios básicos para abordar el incumplimiento en el pago del servicio. Por último, se entregaron herramientas prácticas, como formatos y matrices de registro, orientadas a facilitar el seguimiento administrativo y financiero, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos internos de los acueductos comunitarios.

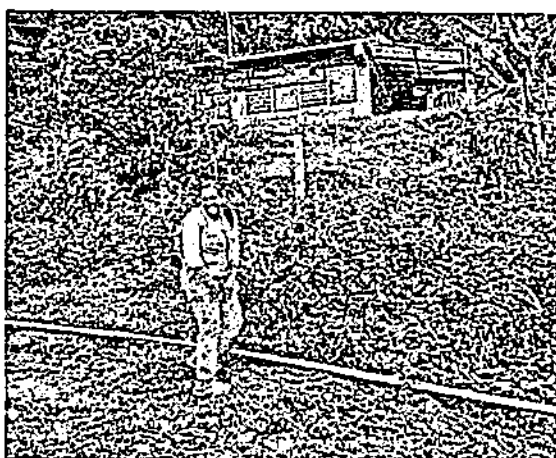
Actividad 6. Apoyo para la supervisión de las acciones.

Las acciones de apoyo y supervisión al desarrollo de las acciones en los acueductos comunitarios estuvieron a cargo de personal adscrito al Instituto Mayor Campesino – IMCA, con experiencia en procesos de desarrollo rural con enfoque territorial, gestión comunitaria del agua y administración técnico-financiera de proyectos. Este equipo profesional cumplió un rol estratégico en la garantía de la ejecución de las actividades, actuando como un puente permanente entre los lineamientos técnicos del proyecto y las dinámicas organizativas de los acueductos comunitarios rurales beneficiarios.

Su labor inició desde la planificación operativa, participando en la revisión de cronogramas, la definición de rutas de intervención y la validación de los requerimientos técnicos priorizados por cada acueducto comunitario. En campo, el personal del IMCA realizó acompañamiento directo a las juntas administradoras y a los fontaneros/as, brindando orientaciones para la correcta instalación de materiales, el uso adecuado de los insumos entregados y la aplicación de buenas prácticas en la ejecución de las obras. Este acompañamiento contribuyó a prevenir errores técnicos,

optimizar los recursos disponibles, complementar otras inversiones requeridas en términos de materiales y/o accesorios, así como fortalecer las capacidades locales para la operación y el mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

El seguimiento a las actividades en campo constituyó una de las funciones centrales del equipo del IMCA, el cual realizó visitas periódicas a los territorios para verificar el avance físico de las obras, contrastar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y asegurar que las acciones se desarrollaran conforme a los estándares técnicos definidos. Durante estas visitas, se documentan los avances mediante registros fotográficos y reportes técnicos que permitieron evidenciar el progreso de cada intervención.



De igual manera, se evaluó la correcta utilización de los materiales, la calidad de las instalaciones y la correspondencia entre lo ejecutado y lo planificado. Este ejercicio de supervisión facilitó la identificación temprana de posibles desviaciones, retrasos o dificultades operativas, permitiendo proponer ajustes oportunos que eviten impactos

negativos en la ejecución del convenio. La presencia que hace el IMCA en los territorios beneficiarios también siguió cultivando la confianza de las organizaciones beneficiarias, quienes reconocen en este acompañamiento un respaldo técnico y acompañamiento que aporta seguridad, transparencia y orden a los procesos de mejoramiento de sus acueductos comunitarios.

De manera complementaria, el equipo del IMCA, bajo el liderazgo de la Gerencia de Proyectos y la Gerencia Administrativa, cumplió una función clave en la articulación entre los diferentes actores involucrados en el convenio, incluyendo juntas administradoras, liderazgos comunitarios, proveedores de materiales y gobierno municipal, especialmente la Secretaría de Obras Públicas. Esta articulación permitió coordinar agendas, resolver dificultades logísticas y asegurar la coherencia entre las acciones técnicas y los procesos organizativos locales.

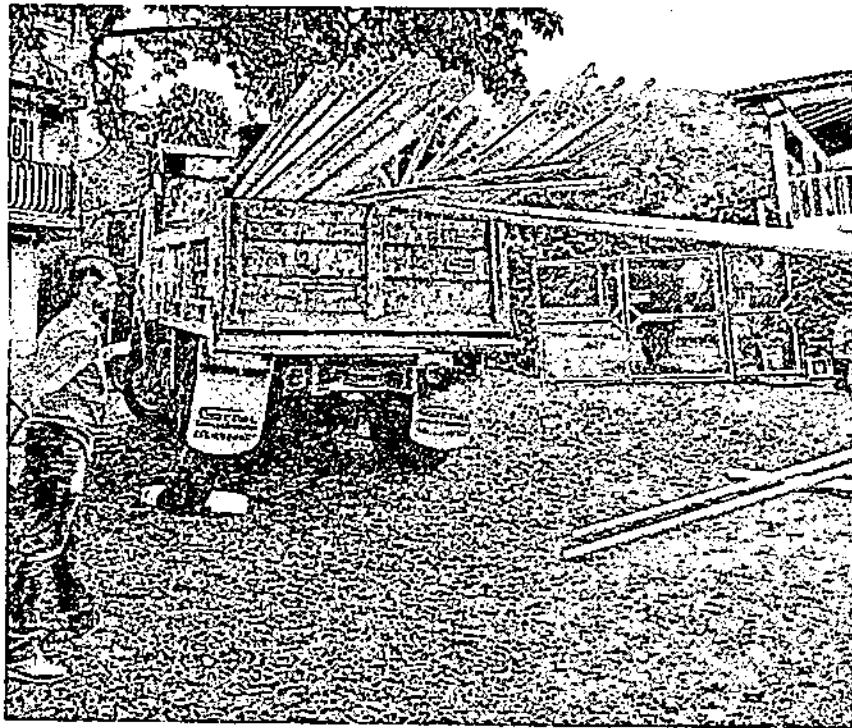
Asimismo, el personal responsable elaboró los reportes periódicos de avance que consolidó la información técnica, administrativa y financiera, insumo fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas ante organismos de revisoría fiscal y de la entidad financiadora. Este enfoque de supervisión integral garantiza por tanto el cumplimiento de los objetivos propuestos, al mismo tiempo que fortalece la sostenibilidad de las acciones en el tiempo, promoviendo una gestión comunitaria del agua más organizada, transparente y técnicamente fortalecida.

Actividad 7. Transporte de materiales y/o dotaciones para los acueductos comunitarios.

La actividad de transporte de materiales y dotaciones hacia los acueductos comunitarios priorizados constituyó una fase logística fundamental para garantizar la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua en el territorio. Este componente permitió movilizar oportunamente los componentes adquiridos desde los puntos de compra hasta los lugares de entrega y posterior distribución hacia las zonas veredales, asegurando que los materiales llegaran en condiciones óptimas y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del convenio. La planificación y ejecución de esta actividad fue determinante para el avance efectivo de las intervenciones en campo, considerando las particularidades geográficas y de accesibilidad del municipio de Ginebra y sus áreas rurales.

El transporte principal de los materiales se realizó mediante vehículo tipo volqueta, puesto a disposición por la Alcaldía Municipal de Ginebra, en un ejercicio de articulación institucional que evidencia el compromiso de la administración local con el fortalecimiento de los acueductos comunitarios y la garantía del derecho al agua en las zonas rurales del municipio. Esta volqueta fue utilizada para el traslado de la tubería, tanques de almacenamiento, accesorios hidráulicos y materiales para obra civil, permitiendo consolidar las cargas desde los establecimientos comerciales

donde se efectuaron las compras hasta el punto central de recepción y/o entrega ubicado en el coliseo del corregimiento de Costa Rica. La utilización de este tipo de vehículo facilitó el manejo de cargas pesadas y voluminosas, redujo los tiempos de transporte y permitió optimizar los recursos logísticos del proyecto.

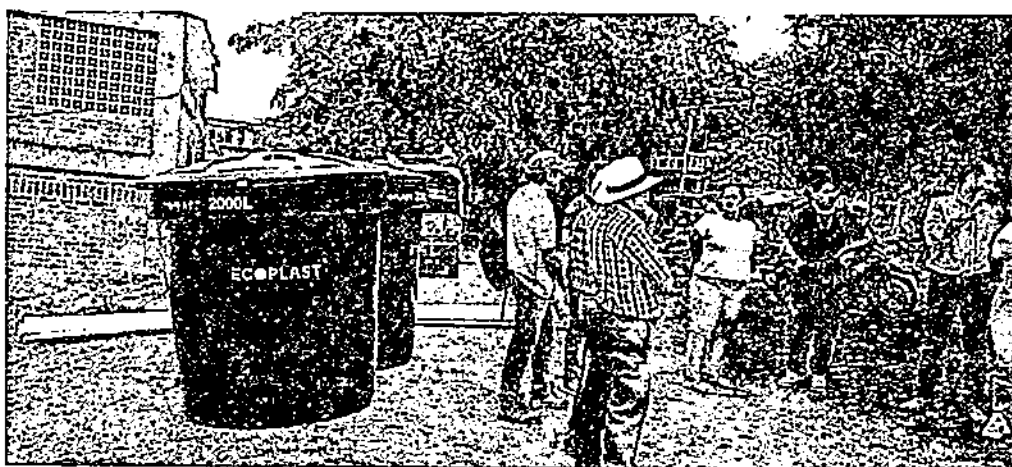


Desde el sitio de compra, los materiales fueron cargados de manera organizada, utilizando criterios de clasificación por tipo de acueducto, diámetro de tubería y naturaleza de los insumos, con el fin de facilitar los procesos posteriores de descargue y distribución. El personal del IMCA realizó la verificación de las cantidades, el estado físico de los materiales y la correspondencia con las órdenes de compra, garantizando que cada cargamento cumpliera con los estándares técnicos y administrativos definidos. Una vez asegurada la carga, la volqueta realizó los desplazamientos hacia el corregimiento de Costa Rica, punto estratégico que funcionó como lugar de entrega intermedia de las dotaciones de los acueductos.

El corregimiento de Costa Rica fue definido como nodo logístico debido a su ubicación estratégica y a su relativa facilidad de acceso para vehículos pesados. En este punto se realizó el descargue, la revisión final de los materiales y la organización de las dotaciones por acueducto comunitario. Posteriormente, desde este centro de acopio se coordinó la distribución hacia las zonas veredales priorizadas, considerando las condiciones de las vías terciarias, la topografía y la capacidad de acceso de cada territorio. Esta fase implicó una planificación detallada

de rutas, tiempos y recursos, con el fin de asegurar la llegada oportuna de los materiales a cada comunidad beneficiaria.

Para los sectores de difícil acceso, donde las condiciones de las vías no permitían el ingreso de vehículos pesados como la volqueta, se contrató un servicio de transporte tipo jeep 4x4, los cuales cuentan con mayor maniobrabilidad y capacidad para transitar por caminos estrechos, empinados o con superficies irregulares. Estos vehículos permitieron transportar los materiales desde el corregimiento de Costa Rica hasta las veredas priorizadas, garantizando la continuidad de la cadena logística incluso en condiciones adversas. La contratación de este servicio representó una solución técnica eficiente que evitó retrasos en la ejecución de las obras y redujo el riesgo de deterioro de los materiales durante el transporte.



Durante todo el proceso de movilización, el personal del IMCA realizó seguimiento permanente a las actividades de cargue, descargue y traslado, verificando la integridad de los materiales, el cumplimiento de las rutas establecidas y la correcta entrega a las Juntas Administradoras de los acueductos comunitarios. En el punto de

entrega se firmaron las actas de recepción por parte de los representantes de los acueductos comunitarios, dejando constancia de las cantidades recibidas y del buen estado de los insumos, fortaleciendo los procesos de transparencia.

Esta actividad de transporte aseguró la llegada de los materiales a los territorios y fortaleció la articulación entre el Gobierno municipal, el IMCA y los acueductos rurales priorizados. La participación de la Alcaldía de Ginebra mediante la disposición de la volqueta, así como la contratación del servicio local de jeep 4x4, reflejaron un modelo de trabajo colaborativo que optimizó recursos, dinamizó economías locales y reforzó la gestión comunitaria del agua. En conjunto, este proceso logístico se configuró como un componente clave para el éxito de las acciones, garantizando que las dotaciones llegaran de manera oportuna, segura y organizada a las comunidades priorizadas que hoy avanzan en el mejoramiento de sus sistemas de abastecimiento de agua.

Documentos Adjuntos

- Aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No. 6000671908 (mes de diciembre) pagada el día 30 de diciembre de 2025.
- Actas de entrega de las dotaciones y/o apoyos brindados a cada uno de los acueductos priorizados.
- Listados de asistencia

Para constancia de lo anterior, se firma en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, el 30 de diciembre de 2025

Informe elaborado por:


ERMINSU IVÁN DAVID PABÓN
C.C. 98.328.239 de San Pablo (N) - Contratista
Secretaría de Obras Públicas.
Ginebra - Valle del Cauca

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
--	--	---	--

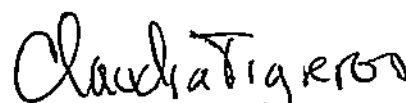
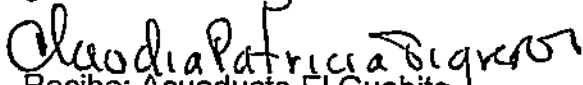
ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA", hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Tubería PVC 2" RDE 21	67	Acabados J&A

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 26 días del mes de noviembre de 2025.



 Recibe: Acueducto El Guabito
 66654567.
 c.c.


 Entrega: IMCA
 Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
--	--	---	--

ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"*, hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Tubería presión 2" RDE 21	100	Ferreluz
Tanques almacenamiento de agua capacidad de 2000 litros	2	
Ventosas 2"	3	
Unión presión 2"	64	Acabados J&A

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

Gabriel Galbiz
 Recibe: Acueducto Jardín Parte Alta
Gabriel Galbiz
 c.c. 14.873.457

Pedro A. Ojeda Pinta
 Entrega: IMCA
Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 881.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
--	--	---	--

ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA", hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Bultos cemento gris	10	Ferroindustrial
Tubería presión 3" RDE 21	5	
Tubería presión 2" RDE 21	50	
Unión presión 2"	50	
Unión presión 3"	5	
1/8 soldadura PVC	1	

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

Gabriel Beltrán
 Recibe: Acueducto Flautas - Galarza
Gabriel Beltrán
 c.c. 76.860273

Pedro A. Ojeda Pinta
 Entrega: IMCA
Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
--	--	---	--

ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"*, hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Tubería presión 2" RDE 21	20	Ferreluz
Unión de presión 2"	2	
Llave de bola PVC 2" lisa	1	
Codo presión 90° - 2"	2	
Universal presión 2"	1	
Ventosas 2"	1	

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

Leidy Johana Restrepo
 Recibe: Acueducto Los Medios
 Leidy Johana Restrepo
 c.c. 38.657.237

Pedro A. Ojeda Pinta
 Entrega: IMCA
 Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 881.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
--	--	---	--

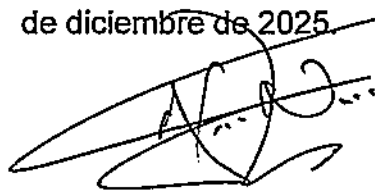
ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA", hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Llave de bola PVC 2" lisa	2	Ferroindustrial
Tubería presión 2" RDE 21	10	
Tubería presión 1" RDE 21	10	
Tubería presión 1/2" RDE 21	10	

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.



Recibe: Acueducto Moravia

2015 ALVARO MORENO
c.c. 6-316-521



Entrega: IMCA

Pedro A. Ojeda Pinta
c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
--	--	---	--

ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"*, hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Tanques almacenamiento de agua capacidad de 5.000 litros	2	Acabados J&A
Válvula tanque alto	2	
Llaves de paso lisas 2"	4	
Reducciones de pvc 2"	2	
Reducciones de pvc ½" a ¾"	2	
Reducciones de pvc ¾" a 1½"	2	

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

Jhon Kennedy Bedoya
 Recibe: Acueducto Cocuyos
 Jhon Kennedy Bedoya
 c.c. 46 435606

Pedro A. Ojeda Pinta
 Entrega: IMCA
 Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
--	--	---	--

ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"*, hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Tes pvc 2"	2	Acabados J&A
Tes pvc ¾"	2	
Tubería presión 2" rde21 * 6 mt	6	
Uniones pvc 2"	3	
Uniones pvc 1 ½"	3	
Pegante pvc 1/8	1	

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.


 Recibe: Acueducto Cocuyos
 Jhon Kennedy Bedoya
 c.c. 16 435 606


 Entrega: IMCA
 Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 881.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.528-1	
--	---	--	--

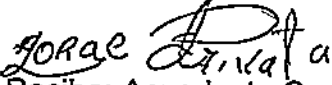
ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"*, hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Tanques almacenamiento de agua capacidad de 2000 litros	2	Ferroindustrial
Llaves de paso 1"	6	Acabados J&A
Tubería presión 2" rde21 * 6 mt	2	
Tubería presión 3/4" rde21 * 6 mt	2	
Tubería presión 1/2" rde21 * 6 mt	2	
Tes de 1"	1	
Codos de 1"	1	

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.


 Recibe: Acueducto Canaima
 Jorge Chivata
 c.c. 24645041


 Entrega: IMCA
 Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Ginebra 800.100.520-1	
---	---	--	---

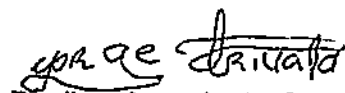
ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Ginebra, en el marco del convenio CI-014-2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS (...) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"*, hacen entrega de materiales y/o dotaciones destinadas al mejoramiento de infraestructura de acueductos comunitarios rurales; los cuales, se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y de la prestación del servicio de agua para consumo humano en zonas rurales del municipio:

Detalle	Cantidad	Proveedor
Uniones de 1"	1	Acabados J&A
Adaptadores macho 1"	8	
Adaptadores hembra 1"	8	
Acoples para tanque 1"	2	
Flotadores 1"	2	
Teflón	1	
Tarro pegante grande	1	

Los anteriores materiales y/o dotaciones serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la Alcaldía de Ginebra para que sea dispuesto para otro acueducto comunitario.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Ginebra, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.


 Recibe: Acueducto Canaima
Jorge Chivata
 c.c. 14.645.041


 Entrega: IMCA
Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5.205.057

ACTIVIDAD:	Act. AS Fortalecimiento administrativo, financiero y contable		Jornada 1	
LUGAR:	Canaima- Ginebra		FECHA:	09/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Claudia Vanessa Navón	1112969813	Canaima		X		X			316434 2083	Claudia Vanessa m.	
Jose Begnino Padguguel	15570636	Canaima	X					X	316393 0437	Jose	
Arturo Mera	1112956805	Canaima	X			X			323441 9257	Arturo	
Jorge Chivata	11645041	Canaima	X					X	315389 1945	Jorge Chivata	
Gabriel Bocanegra	16265543	Canaima	X					X	316702 27023	Gabriel Bocanegra	
Jhon Jairo Bisser	14651213	Canaima	X				X		313549 5243	Jhon Jairo	
Jose alberto Valencia	16435366	Canaima	X					X	310424 0523	Jose. Valencia	
Leonilda Escalante S	1112967031	Imca		X		X			313666 62968	Leonilda Escalante S.	
Juliana A. Londoño	1006230302	Imca		X		X			318440 00100	Julia	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza el IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



Jesuitas

Columbia

ACTIVIDAD:

LUGAR:

Act. AS Fortalecimiento administrativo, Financiero y contable

Cañama- Ginebra

Jornada 2

FECHA: 09/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD			CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59			
Claudia Vanessa Melvin	1112969813	Cañama	X	X		X		3164342083	Claudia Vanessa Melvin	
Jose Regino Rodriguez	15570636	Cañama	X				X	3163930437	Jose Regino Rodriguez	
Arturo Mesa	1112956805	Cañama	X		X			3234419257	Arturo Mesa	
Jorge Chivata	14645041	Cañama	X				X	3153891945	Jorge Chivata	
Gabriel bocanegra	16265543	Cañama	X				X	3167027023	Gabriel bocanegra	
Jhon Jairo Biscor	14651213	Cañama	X			X		3135495243	Jhon Jairo Biscor	
Jose Alberto Valencia	16435366	Cañama	X				X	3164240523	Jose Alberto Valencia	
Leoncio Escobar	1112967031	Imca		X		X		3136662968	Leoncio Escobar	
Yuliana Alondra	1006230302	Imca		X		X		3184400100	Yuliana Alondra	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



Jesuitas
Colombia

ACTIVIDAD:

Act.As Fortalecimiento administrativo, Financiero y contable

Jornada 1.

LUGAR:

Cocuyos - Ginebra

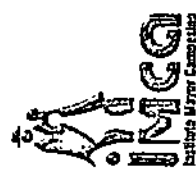
FECHA: 17/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Ismael Carvajal	16435065	Cocuyos	X					X	3128473143		
Rosalino Rivera	6317712	Cocuyos	X	X				X	3163362731	Rosalino Rivera	
Mariela Dorado	29700655	Cocuyos	X			X			3178159076	Mariela Dorado	
Luis Eduardo Cortez	14650450	Cocuyos	X			X			3171093159	Luis E. Cortez	
Diego Fernando Ruiz	16862018	Cocuyos	X			X			3204450187		
Victor Eduardo Quintero	14695485	Cocuyos	X			X			3137208314	Victor E. Q.	
Maria Eugenia Perez	29655655	Cocuyos		X		X			3147247719	Maria E. Perez	
Maria Teresa Biscuit	29535303	Cocuyos		X				X		Maria Teresa Biscuit	
Javier Buzuc	16435519	Cocuyos	X			X				Javier Buzuc	
Yerid Rocio	16456466	Cocuyos	X	X		X			3122569013	Yerid Rocio	
Anacleto Molina	5274551	Cocuyos	X					X		Anacleto Molina	
Fraile Montano	6093581	Cocuyos	X					X		Fraile Montano	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, los cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



Jesuitas
Colombia

ACTIVIDAD:

Act. As Fortalecimiento administrativo, Financiero y contable

Jornada 1.

LUGAR:

Cocuyos - Ginebra

FECHA:

17/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Ernando de Jesus	6558051	Cocuyos	X					X			
Alfonso Gonzalez	38656884	Cocuyos		X			X		3175092197		
Luz Marina Hurtado	29535524	Cocuyos		X				X			
Jhonel Ramirez	111291517178	Cocuyos	X				X		3158855217		
Melvio Ospina	44088779	Cocuyos	X					X			
Ariel Carragajal	14650756	Cocuyos	X				X		3153623032		
Rosa Elena Ochoa	1112958250	Cocuyos		X	/		X		3166058879		
Claudia Ochoa Bohard	38656436	Cocuyos		X			X		3122383891		
Maria Gith Fabiana	38650978	Cocuyos		X				X	3175190054		
Fredy Antonio Rivera	16435620	Cocuyos	X				X		3508013635		
Maria Eve de Viso	291535352	Cocuyos		X				X	3155679001		
Samuel de Jesus	16211362	Cocuyos	X					X			

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podrá ejercer enviando un correo a fundacion@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Al mismo tiempo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



ACTIVIDAD:

ACIAS. Fortalecimiento administrativo, financiero y contable

FECHA:

17/12/2025

LUGAR:

Cocuyos - Ginebra

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Gloria Luz Fortalezo	51620904	Cocuyos		X				X	3172478538	Gloria Luz R	
Luz Mercedes Sandoval	31406545	Cocuyos		X				X	3135356452	Luz Mercedes Sandoval	
PAVID Dandrea	29117523	Cocuyos		X				X	3212543710	PAVID DANDREA D.D	
Jhon Kennedy Bedoya	164358600	Cocuyos	X				X		3172901844	Jhon Kennedy Bedoya	
Gerardo Carvajal	16435348	Cocuyos	X					X	3103004665	Gerardo Carvajal	
Leandra Escalante	1112467031	IMCA		X		X			3136662968	Leandra Escalante	
Yuliana A. Londoño	1006230302	IMCA		X		X			3184400100	Yuliana	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página

ACTIVIDAD:

Act. AS Fortalecimiento administrativo, Financiero y Contable Jornada 2.

LUGAR:

Cocuyos - Ginebra

FECHA:

17/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Excmo. Dr. Jairo Cely	6558051	Cocuyos	X					X			
Alba Luz Gonzalez	38656884	Cocuyos		X			X		315092197		
Luz Maria Hurtado	29535524	Cocuyos		X				X			
Honel Romero	112957178	Cocuyos	X				X		3158853217		
Marino Ospina	44887799	Cocuyos	X					X			
Ariel Haidier Carrizosa	14660756	Cocuyos	X				X		3153622032		
Abra Elena Carrizosa	112458250	Cocuyos		X			X		3166058549		
Georgina Cely Rivera	38656436	Cocuyos		X			X		3122383891		
Maria Enith Robledo	38650078	Cocuyos		X				X	3175140054		
Fredy Antonio Ruiz	164355620	Cocuyos	X				X		3508013635		
Maria Eide Visue	29535352	Cocuyos		X				X	3155649001		
Samuel de Jesus Muniz	16211362	Cocuyos	X					X			

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



ACTIVIDAD:

Act. As Fortalecimiento administrativo, Financiero y contable

Tornada 1

LUGAR:

Cocuyos - Ginebra

FECHA:

17/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Ismael Cuvuyaj	16435065	Cocuyos	X					X	3128477148		
Rosalina Ruzo	634712	Cocuyos	X					X	3163362781	Rosalina Ruzo	
Martha Dorado	29706599	Cocuyos		X			X		3178159076	Martha Dorado	
Luis Eduardo Cuvuyaj	14630450	Cocuyos	X				X		3171048159	Luis Eduardo Cuvuyaj	
Diego Fernando Cuvuyaj	16862018	Cocuyos	X				X		3204450182	Diego Fernando Cuvuyaj	
Victor Eduardo Quiroz	14695485	Cocuyos	X				X		3137289314	Victor Eduardo Quiroz	
Maria Eugenia Ruiz	38655655	Cocuyos		X			X		3147247719	Maria Eugenia Ruiz	
Maria Teresa Biscoe	295935307	Cocuyos		X				X		Maria Teresa Biscoe	
Javier Biscoe	16433519	Cocuyos	X				X			Javier Biscoe	
Yesid Ruiz	16456466	Cocuyos	X				X		3122569013	Yesid Ruiz	
Aniseto Molina	5274551	Cocuyos	X					X		Aniseto Molina	
Fiorlan Montero	6093584	Cocuyos	X					X		Fiorlan Montero	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página

ACTIVIDAD:	Act. As Fortalecimiento administrativo, financiero y contable		Jornada 2.	
LUGAR:	Cocuyos - Ginebra		FECHA:	17/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Gloria Luz Restrepo	51620904	Cocuyos		X				X	3172478538	Gloria Luz R	
Luz Mary Sandoval	31406547	Cocuyos		X				X	3135336452	Luz Mary Sandoval	
PAULIN NORMAN L. DORADO	29417523	Cocuyos		X				X	3212593710	PAULIN NORMAN L. D.	
Hen Kennedy Bedoya	16435606	Cocuyos	X				X		3172961844	Hen Kennedy Bedoya	
Gerardo Cuyajal	16435348	Cocuyos	X					X	310204665	Gerardo Cuyajal	
Jeanelle Escalante	142969031	Imca		X		X			31366625168	Jeanelle Escalante	
Yuliana Alondra P	1006230302	Imca		X		X			3184400100	Yuliana	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines Institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las reglas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



Jesuitas

Colombia

ACTIVIDAD:

Act AS Fortalecimiento administrativo, financiero y contable

LUGAR:

Jardín - Caseta Comunal

FECHA:

5/12/2025

Jornada 1

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD			CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59			
Lucero Montenegro	38656704	Jardín		X			X	3107382530	Lucero Montenegro	
Meluci claudio	66771341	Jardín					X	3166594067	Meluci claudio	
William Morales	14645202	Jardín	X				X	3247479035	William Morales	
Javier rugoc	4901020	Jardín	X				X	3107382530	Javier rugoc	
Tony baguano	6321306	Jardín	X				X	3203134944	Tony baguano	
Gabriel Galois	14823457	Jardín	X					3116539566	Gabriel Galois	
Donelci teclantes	1112962031	IMCA		X		X		3136662968	Donelci teclantes	
Yuliana Alondorop	1006230302	IMCA		X		X		3184400100	Yuliana Alondorop	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en esta formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Dedaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página

ACTIVIDAD:

Act. A5 Fortalecimiento administrativo (financiero y contable)

LUGAR:

Jardín - Caseta Comunal

Jornada 2

5/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Melva Clavijo	66721341	Jardín		X			X		3166594067	Melva Clavijo	
Javier Duque	4901020	Jardín	X				X		3107382530	Javier Duque	
Lucero Montenegro	38656704	Jardín		X			X		3107382530	Lucero Montenegro	
William Morales	14645202	Jardín	X				X		3247479035	William Morales	
Gabriel Galus	14873457	Jardín	X					X	3126539866	Gabriel Galus	
Tony Baquero	6321306	Jardín	X				X		3203134344	Tony Baquero	
Leonor Aguilar	1112967021	FMCA		X		X			3136662968	Leonor Aguilar	
Wendy Lombardo	1006230302	FMCA		X		X			3184400100	Wendy	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el accediente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el accediente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



ACTIVIDAD:	Act AS Fortalecimiento administrativo, financiero y contable			Jornada 2.
LUGAR:	Los medios - Ginebra.			20/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

[illegible]

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Camposino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recolectan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacion@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales o institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1058 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Pueda consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



ACTIVIDAD:	Act. AS Fortalecimiento administrativo, financiero y contable Jornada 1	
LUGAR:	# laudaj- Ginebra	FECHA: 22/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Aleida del Socorro Rios	43440475	Flautas		X			X		3152107745	Aleida Rios	
Fanny Palacios	38652298	Flautas		X			X		3125742738	Fanny Palacios	
Maximo Muñoz	12912583	Flautas	X					X	X3007423439	Maximo Muñoz	
Gabriel Beltran	16860273	Flautas	X				X		3184016502	Gabriel Beltran	
Dubner Galeano	2699832	Flautas	X				X		3125104288	Dubner Galeano	
Akides Ramirez Garcia	6317848	Flautas	X					X		Akides Ramirez	
Fanny Gonzalez	38655202	Flautas		X			X		3182455518	Fanny Gonzalez	
Jaige Alberto Smales	6290017	Flautas	X				X			Jaige Alberto Smales	
Alomino Beltran	17625516	Flautas	X				X			Alomino Beltran	
Leonilda Escalante	1112957031	FMCA		X		X			3136662968	Leonilda Escalante	
Yubiana Alondro	1006230302	FMCA		X		X			3184400100	Yubiana	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



Jesuitas
Colombia

ACTIVIDAD:	Act. A5 Fortalecimiento administrativo, financiero y contable		firmada 2
LUGAR:	Flautas, Ginebra		FECHA: 22/12/2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD			CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59		
Maximino Muñoz	12972585	Flautas	X					X	<i>[Firma]</i>	
Gabriel Beltran	16860273	Flautas	X				X		Gabriel Beltran	
Aleida del Socorro Rios	43440475	Flautas		X			X		Aleida Rios	
Alcides Ramirez	6317848	Flautas	X					X	<i>[Firma]</i>	
Fanny Palacios	38657298	Flautas		X			X		Fanny Palacios	
Dobsony Galeano	2699832	Flautas	X				X		Dobsony Galeano	
Jose Alberto Simola	6290017	Flautas	X				X		<i>[Firma]</i>	
Fanny Gonzalez	38655202	Flautas		X			X		Fanny Gonzalez	
Leonela Colante	112967031	Imca		X		X			Leonela Colante	
Filomena Beltran V.	12625716	Flautas	X					X	Filomena Beltran	
Yuliana Alondra	1006230307	Imca		X		X			<i>[Firma]</i>	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, las cuales estén en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podrá ejercer enviando un correo a fundacionimca@imca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a trasladar al menor al centro de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización se otorga conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



ACTIVIDAD:	Entrega materiales Convenio alcaldía Ginebra a acueductos Comunitarios	
LUGAR:	Cic Contarica - Ginebra	FECHA: 2 - 12 - 2025

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACUEDUCTO COMUNITARIO	SEXO		EDAD				CELULAR	FIRMA	AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD
			M	F	< 14	14-35	35-59	> 59			
Filomena Beltran	17625716	Flautas	X					X		Filomena Beltran	
Gabriel Beltran	16860273	Flautas	X				X		384016502	Gabriel Beltran	
Gabriel Galois	14873452	Jardin	X					X	315639566	Gabriel Galois	
William Morales	14645202	Jardin	X					X	3243774035	William Morales	
John Kennedy Becerra	16435606	Acuap	X				X		3172561844	John Kennedy Becerra	
Luis Alvarez Becerra	6316501	Mexigua	X				X		3016839440	Luis Alvarez Becerra	
Jose Chuata	14645041	Candima	X					X	3153891945	Jose Chuata	
Ledy Yajaira R.C.	36657237	Los medos		X			X		3202728226	Ledy Yajaira R.C.	
Wendy Flores	29671970	Los medos		X			X		3122357179	Wendy Flores	
FRANCISCO MARTINEZ	636332	ALCAIDE	X					X	3206951388	FRANCISCO MARTINEZ	
Marta Cecilia Arias	1100891017	Secobris Abasco		X		X			36320283	Marta Cecilia Arias	
Lenny Arias	43322905	Alcaide		X			X		3167542519	Lenny Arias	

Autorizo a la Fundación Instituto Mayor Campesino, la utilización de los datos suministrados en este formato para las finalidades correspondientes y las que requiera el objeto social de la Fundación por el tiempo que sea necesario, los cuales están en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible en www.imca.org.co. Declaro que he sido informado de las finalidades con que se recopilan mis datos, y de mis derechos a conocer, actualizar, corregir o suprimir la información suministrada, los que podré ejercer enviando un correo a fundacionimca.org.co Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

La firma en la columna "Autorización menor de edad" implica que el acudiente autoriza la presencia y participación del niño, niña o adolescente en esta actividad, así como el uso de imágenes (fotografías, videos o grabaciones) tomadas durante la misma, con fines institucionales del Instituto Mayor Campesino, en medios físicos o digitales, sin límite de tiempo ni territorio, respetando siempre su dignidad, privacidad y derechos fundamentales. Así mismo, el acudiente se compromete a brindar al menor el control de salud más cercano en caso de urgencia médica, asumiendo toda la responsabilidad. Esta firma también autoriza al IMCA a activar las rutas legales e institucionales si el menor reporta o presenta señales de violencia, negligencia, abuso físico, psicológico o sexual. Esta autorización es otorgada conforme a la Ley 1098 de 2008 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Decreto 1074 de 2015. Puede consultar la Política de Protección a la Infancia en nuestra página



Jesuitas



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

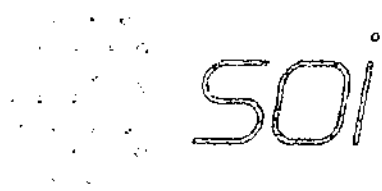


DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891300587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUADALAJARA DE BUGA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 12 NO. 35SUR 10 TELÉFONO:	2286134
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - IMCA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6000671908 TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025 SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/30 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2046352125

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 1.305.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	16	\$ 9.825.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 742.700
8002248088	230301	230301-PORVENIR	7	\$ 3.338.200
SUBTOTAL:			28	\$ 15.211.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	7	\$ 2.274.400
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 411.300
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 282.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 524.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	11	\$ 5.471.600
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 2.481.800
9010215658	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 178.000
SUBTOTAL:			28	\$ 11.623.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	28	\$ 3.911.700
SUBTOTAL:			28	\$ 3.911.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	28	\$ 1.257.700
SUBTOTAL:			28	\$ 1.257.700
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	28	\$ 1.958.600
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	28	\$ 2.934.000
SUBTOTAL:				\$ 4.890.600

VALOR SIN MORA:	\$ 36.895.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 36.895.000



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

ADMINISTRADORA		FORMULA		TOTAL APORTE A PROYECTO					TOTAL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Nº CONTABILIZ	COTIZACIÓN	LAUREL	COMANTEL	ROQUE	INVESTIGACI	MOIRA	APORTE	MOIRA
20001	20001 COLONIA DOB	2	\$ 742,204	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 742,204	1.0
20002	20002 S-11 COLONIA DOB	16	\$ 9,562,462	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 9,562,462	1.0
20003	20003 S-12 COLONIA DOB	3	\$ 1,200,400	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,200,400	1.0
20004	20004 S-13 COLONIA DOB	7	\$ 2,257,224	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 2,257,224	1.0
20005	20005 S-14 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20006	20006 S-15 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20007	20007 S-16 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20008	20008 S-17 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20009	20009 S-18 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20010	20010 S-19 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20011	20011 S-20 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20012	20012 S-21 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20013	20013 S-22 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20014	20014 S-23 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20015	20015 S-24 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20016	20016 S-25 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20017	20017 S-26 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20018	20018 S-27 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20019	20019 S-28 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20020	20020 S-29 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20021	20021 S-30 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20022	20022 S-31 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20023	20023 S-32 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20024	20024 S-33 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20025	20025 S-34 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20026	20026 S-35 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20027	20027 S-36 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20028	20028 S-37 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20029	20029 S-38 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0
20030	20030 S-39 COLONIA DOB	1	\$ 1,121,156	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 1,121,156	1.0

[illegible]

TOTAL APORTES A REDES DE PROFESIONALES									
ADMINISTRADORA		No. CONTADORES		REDES DE PROFESIONALES		VALORES APORTADOS		TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	FECHA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
2-11	AL-11. ABR. 2014	24	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700
SUBTOTAL						\$ 1.237.700	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700	\$ 1.237.700

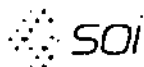
TOTAL APORTES A CLASE DE COMERCIALIZACION					
	ADMINISTRATIVA	COMARCA	Nº CONTANTES	AMORTIZ.	TOTAL E
DÓLARO					
72817					
CURRUTASMANA				1391700	1391700
BUNIBALFE			25	1391280	1391280
					14
					1391170
					1391170
					VALOR PAGADO

TOTAL					
CODIGO	NOMBRE	NO CONTINENTES	MONEDA	VALOR PAGADO	
VACUNA	VACUNA	20	\$ 1.954.000		\$ 1.954.000
VACUNA	VACUNA	20	\$ 1.954.000		\$ 1.954.000
TOTAL		40			\$ 3.908.000

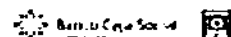
[illegible]

[illegible]

DATOS DE IDENTIFICACIÓN										DATOS DE LA CUENTA										DATOS DE LA ENTIDAD										DATOS DE LA ENTIDAD																																																																					
TITULAR DE LA CUENTA										TITULAR DE LA CUENTA										TITULAR DE LA CUENTA										TITULAR DE LA CUENTA																																																																					
NOMBRE Y APELLIDOS										NOMBRE Y APELLIDOS										NOMBRE Y APELLIDOS										NOMBRE Y APELLIDOS																																																																					
CALLE Y NÚMERO										CALLE Y NÚMERO										CALLE Y NÚMERO										CALLE Y NÚMERO																																																																					
CITY										CITY										CITY										CITY																																																																					
ESTADO										ESTADO										ESTADO										ESTADO																																																																					
CÓDIGO POSTAL										CÓDIGO POSTAL										CÓDIGO POSTAL										CÓDIGO POSTAL																																																																					
TELÉFONO										TELÉFONO										TELÉFONO										TELÉFONO																																																																					
CORREO ELECTRÓNICO										CORREO ELECTRÓNICO										CORREO ELECTRÓNICO										CORREO ELECTRÓNICO																																																																					
FIRMA										FIRMA										FIRMA										FIRMA																																																																					
FECHA DE FIRMA										FECHA DE FIRMA										FECHA DE FIRMA										FECHA DE FIRMA																																																																					
OTROS DATOS										OTROS DATOS										OTROS DATOS										OTROS DATOS																																																																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		891300597
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUADALAJARA DE BUGA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 12 NO. 35	SUR 10	TELÉFONO: 2288134
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	3-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		SUCURSAL / DEPENDENCIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICSF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7996750668 TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO	2025	MES:
DÍAS DE MORA:	0		AÑO:
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/28 NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1962146453

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	4	\$ 1.354.600
8003380047	25-14	25-14 COLPENSIONES	15	\$ 8.188.600
8002279408	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 762.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	\$ 4.188.300
SUBTOTAL:			30	\$ 14.463.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	8	\$ 2.309.200
8002514408	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 411.200
8001582842	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 284.900
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 519.100
8001582842	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	11	\$ 4.978.300
8008887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	8	\$ 2.449.100
8010215858	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 178.000
SUBTOTAL:			30	\$ 11.126.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	30	\$ 3.655.400
SUBTOTAL:			30	\$ 3.655.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037805	14-11	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.363.100
SUBTOTAL:			30	\$ 1.363.100
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8929990341	PASENA	PASENA-SENA	30	\$ 1.828.400
8929992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	30	\$ 2.741.900
SUBTOTAL:				\$ 4.570.300

VALOR SIN MORA:	\$ 35.179.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 35.179.500





Fundación Instituto Mayor Campesino

Nit 881.300.587-1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO

NIT. 891.300.587-1

CERTIFICA:

1. Que para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia.
2. Que la auditoria de estados financieros de la **Fundación Instituto Mayor Campesino** para vigencia fiscal 2024, culmino con la emisión del dictamen del revisor fiscal el 26 de marzo de 2025.
3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la **Fundación Instituto Mayor Campesino** por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendidos entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la **Fundación Instituto Mayor Campesino** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
 - b) Obtención del listado de liquidación de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la **Fundación Instituto Mayor Campesino** por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025.
 - c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la **Fundación Instituto Mayor Campesino**.



Fundación Instituto Mayor Campesino

Nit 891.300.587-1

Que de acuerdo con lo anterior y con registros contables informo que la Fundación Instituto Mayor Campesino durante por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, pago oportunamente los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Fundación, con destino a quien pueda interesar, dada en Buga, a los 10 días del mes de diciembre de 2025, para dar cumplimiento a las normas establecidas sobre la materia.



James Orlando Perea Viveros
Revisor Fiscal
T.P.40721-T